



NUESTRO COMPAÑERO ERRO DENUNCIA EN LA CAMARA EL ARTICULO 34

ANUNCIO EL MINISTRO GRAUERT QUE EL CONSEJO SERÁ CONVOCADO EN ESTA SEMANA

Después de cumplida una primera gestión por nota de fecha 27 de abril, a la que dió traslado el Ministerio de Industrias al Instituto N. del Trabajo, la Asociación de la Prensa reiteró sus trámites con una nueva comunicación, el 6 de junio.

Posteriormente, el secretario general de nuestra entidad, compañero Mosteiro, realizó el 22 de junio una consulta con el señor J. C. Loriente, jefe de secretaría del Ministerio de Industrias.

Los días 1 y 3 de julio últimos, una delegación de la Asociación de la Prensa, presidida por el compañero Borche, entrevistó, en dos audiencias sucesivas, al ministro de Industrias y Trabajo, Dr. Héctor A. Grauert, quien atendió en forma deferente a los periodistas y manifestó a los mismos en forma categórica: "Pueden ustedes informar a sus compañeros de gremio que en la próxima reunión de la Comisión de Trabajo del Consejo N. de Gobierno, a la que asistiré —el día jueves 16 de julio— plantearé este asunto y se procederá a la convocatoria del Consejo de Salarios y a su inmediata instalación."

Erro señaló en Cámara la tremenda injusticia que entraña el artículo 34

El diputado Enrique Erro, vicepresidente de la Asociación de la Prensa, realizó el pasado martes 30 de junio una exposición en Cámara referente a la injusticia implícita en el Art. 34 de la Ley Presupuestal, solicitando que la misma fuera transmitida al Consejo Nacional de Gobierno, al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y a las Cajas de Jubilaciones de la Industria y Comercio Civil. Dijo así el compañero Erro:

Recojo una preocupación pública, ante lo establecido por el artículo 34 de la ley N° 11924, de fecha 27 de marzo de 1953. Inquietud por esta disposición, por la que se prohíbe

la acumulación de sueldos de actividad por funciones públicas en cualquier ente, servicio o dependencia del Estado, ya sea Administración Nacional o Departamental, con sueldos de pasividad, a cargo de Rentas Generales o de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones, que tienen garantía subsidiaria del Estado.

El artículo 34, establece en otro de sus incisos que "esta prohibición no comprende a las situaciones de acumulación legalmente autorizadas a la fecha de promulgación de esta ley, ni a las especialmente provistas por la ley N° 10757, de fecha 27 de julio de 1946 (modificaciones a la ley orgánica militar).

Lo evidente es que, tal como se ha redactado el inciso 1º del artículo a que me refiero, prohíbe en el futuro a las personas que han venido acumulando en cualquiera de las Cajas, en el desempeño de funciones privadas y concomitante en el Estado hacer efectivo su derecho a jubilarse, mientras sigan cumpliendo funciones públicas. Quiere decir que los periodistas, ponga por ejemplo, y los gráficos, con veinte años de tareas de tanta significación, que se acercan a la etapa jubilatoria y que a su vez son funcionarios públicos, no podrán jubilarse o cobrar su jubilación por aquellas actividades, por lo menos mientras continúen en el desempeño de esas funciones públicas. No puede ser un misterio (Continúa en la pág. 12)

El Periodista

BOLETIN DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA URUGUAYA

(CON PERSONERIA JURIDICA)

MONTEVIDEO, JULIO DE 1953. — CASA DEL PERIODISTA. — YAGUARON 1330, 2º piso
2º EPOCA ♦ Redactor responsable: Carlos Borche * Teléfono: 8-22-03 ♦ Núm. 1



Un aspecto del acto de homenaje a la memoria de Don Tomás Berreta, gestor de la donación de terrenos para la Colonia de Vacaciones de los Periodistas, realizado el domingo 17 de mayo en el Balneario San Luis. — (Información en las páginas 10 y 11)

SUMARIO

Memoria y Balance	págs. 2 y 3
Congreso Mundial de Periodistas en Sgo. de Chile, pág. 4.	5, 6, 10 y 16
Definiciones de categorías y normas generales vigentes, pág.	9
Colonia de Vacaciones, pág.	8
Cabalgata del Carnaval, pág.	11
Laudo Radiotelefónico, pág.	14
Actividad social, pág.	15

EL I CONGRESO MUNDIAL ARROJO UN MAGNIFICO SALDO PARA LA ASOCIACION DE LA PRENSA URUGUAYA

Información páginas 4, 5, 10 y 16.

Mémoria que aprobó la Asamblea Anual

EL CONSEJO DIRECTIVO. — De acuerdo con el acto electoral celebrado el día 14-3-52, el consejo directivo, de cuya función da cuenta la presente Memoria, quedó instalado el 31 de marzo de 1952, procediendo a la distribución de cargos: presidente Carlos Borche; vicepresidente, Rómulo Ferreira Goró; secretario general, Luciano Mosteiro; pro-secretario, Armando Boni; tesorero, P. Dinuchi Torres; pro-tesorero, W. Crivocapich; secretario de cultura, Pedro Beretche; vocales, M. Gerber, Enrique Erro, Walter Alvarado, A. Rodríguez Larreta, José Bachs, C. Benavídez, Luis Alemany, G. Gentile; habiéndose incorporado por suplencias L. Piria, J. Cerranti y H. A. Tejera.

AUMENTO GENERAL DE SUELDOS

Al iniciarse el período resarcido en esta Memoria, la Asociación de la Prensa estaba abocada a la obtención del quinto laudo de salarios. Había sido solicitado el 12 de noviembre de 1951. Fué instaurado por el Poder Ejecutivo el 29 de febrero de 1952. Se instaló el 15 de abril; fijó como fecha de retroactividad el 1º de mayo, dictó el laudo el 6 de junio y la publicación respectiva en el Diario Oficial se efectuó el 14 de junio de 1952. Se estableció un aumento porcentual acumulativo de 25, 20 y 15 por ciento para el primer centenario, segundo centenario y margen superior a 200 pesos de los sueldos, respectivamente. La acción perseverante de nuestra institución y de sus delegados, compañeros Rómulo Ferreira Goró, Dr. Agustín Rodríguez Larreta y Julio Castro, permitió obtener aquellos aumentos para todas las categorías de trabajo y para todas las formas de remuneración, o sea que los eventuales y destajistas lograron por primera vez un aumento idéntico al de los mensuales o presupuestados. Esta conquista fué precisada en un acta especial del Consejo de Salarios, el 12 de agosto.

Una de las características más auspiciosas de este quinto Consejo de Salarios consistió en la obtención de un laudo único para diarios, revistas y agencias, lo que ocurría por primera vez y eliminaba el penoso proceso de los Subconsejos y laudos complementarios.

Con respecto a los fotógrafos, la lucha no ha terminado. Cuatro Consejos anteriores, por resolución u omisión arbitraria de la mayoría contra la demanda de nuestros delegados, se negaron a dictar laudo para los reporteros gráficos. Este quinto Consejo de Salarios entró en materia, pero, una vez más, la mayoría impuso una resolución caprichosa e injusta que excluía para siempre al 99% de los fotógrafos (calificando de concesionarios a los destajistas y sólo reconociendo a "empleados directos", a los que, a la vez, sólo les otorgaban un aumento abstracto), lo que motivó que nuestros delegados y nuestro consejo directivo apelaran el referido fallo. El Poder Ejecutivo dió la razón a la Asociación de la Prensa y a los fotógrafos anulando aquel dictamen y ordenando redactar un laudo correcto que amparase a la totalidad de los em-

pleados fotográficos que trabajan para empresas periodísticas (Decreto del 18 de setiembre de 1952, publicado en el Diario Oficial el 27 del mismo mes). La mayoría del Consejo de Salarios se ha mantenido omisa y en virtual rebeldía frente al decreto del gobierno. La Asociación acaba de hacer la denuncia pertinente ante el ministro de Industrias.

EL TRIUNFO DE LOS COMPANEROS DE LAS RADIOS

El año 1952 fué, como está en la conciencia de todos, un año clave para el gremialismo. A la Asociación de la Prensa le tocó vivir algunos episodios que le significaron pruebas dolorosas a veces, pero en los que el consejo directivo entiende de haber salvado con su conducta, como lo ratificaron varias asambleas, la mejor tradición gremial.

En julio de 1952 fué la huelga de los empleados radiotelefónicos. Antes que nada, haciendo honor a la comprensión de los compañeros asambleístas, damos por sentado que entienden que la condición de periodistas ya no es privativa de quienes hacen las labores de información y comentario en la vía escrita, si no que se extiende en forma creciente a la radio y al noticiero cinematográfico. En ese sentido, la Asociación de la prensa tiene desde hace tiempo afiliados a periodistas radiales. En momentos de lucha gremial o de publicidad de nuestros actos hemos contado a veces con esos compañeros de las radios como único recurso para cubrir el boyicot de la prensa grande. Su organización gremial específica, A. D. E. R., desalojada por demolición del edificio de la sede que ocupaba, sesiona desde hace un año en nuestro local. Cansados de seis meses de dialitorias, los radiales fueron en julio a la huelga. El consejo directivo de la Asociación de la Prensa dió una declaración apoyando sus derechos, exhortando a los afiliados que trabajan en radio a no actuar de rompehuelgas y convocando a una asamblea.

Reunida ésta, resolvió otras medidas de solidaridad y reiteró la recomendación de no traicionar el movimiento. Luego la asamblea pasó a cuarto intermedio. Levantado éste se debió considerar la inconducta gremial de algunos socios, decretándose varias sanciones. Asimismo se proclamó la total solidaridad con los com-

pañeros Máximo Rivera y José Bachs, despedidos por represalia de Sadrep. La huelga había terminado con el triunfo de los periodistas y empleados radiales. Como una incongruente reacción a nuestra actitud, el Círculo de Cronistas Deportivos nos comunica la ruptura de relaciones. Una nueva asamblea resuelve reiterar la solidaridad con Rivera y Bachs; condenar la actitud antigremial del Círculo de Cronistas Deportivos y defender el acervo de unidad y principismo gremialista logrado por la Primera Conferencia Nacional de Periodistas frente a los agresivos factores de desunión que se estaban gestando.

REPRESIÓN EXTRAORDINARIA Y SUPRESIÓN DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS

Cerrado este capítulo en setiembre se abrió otro más grave y fundamental. A raíz de la huelga del transporte y de los paros solidarios, cuyo proceso no viene a cuenta histórica, el Consejo Nacional de Gobierno decretó las medidas de pronta seguridad que comprendían limitaciones a la libertad de reunión sindical y de expresión. Inmediatamente, como un mandato imperativo de nuestra condición de periodistas libres, el consejo directivo dirigió un mensaje al presidente del Consejo, Sr. Martínez Trueba, reclamando el restablecimiento de esas libertades que son el honor de nuestras instituciones democráticas.

AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

Realizadas las elecciones para la renovación parcial (siete miembros) del consejo directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya, éste ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente, Carlos Borche; vicepresidente, Enrique Erro; secretario general, Luciano Mosteiro; prosecretario (de actas), Héctor Menoni; secretario de Cultura, Rómulo Ferreira Goró; tesorero, P. Dinuchi Torres; protesorero, Héctor Muñoz Pereda; Vocales: Walter Alvarado, Diego Burgos Vera, José Ceranti, Máximo Rivera, Mario Leguizamón, Salvador Moner, Vicente D'Alessandro y Clemente Uriarte.

Tribunal Arbitral: Luis Victor Semino, Julio César Puppo, Eduardo Lezama, Julio Castro, Estela Pereda Valdez de Escudero Núñez (elegidos en marzo de 1952).

Comisión fiscal: Eduardo Nicolazzo, Perfecto García, Walter Charbonnier, Mario di Vietri y Héctor Grimoldi (elegidos en marzo de 1952).

reunión en la República, el consejo directivo de la Asociación de la Prensa convocó, como lo había prometido, a asamblea extraordinaria para que el gremio considerara lo actuado. El 17 de octubre la asamblea ratificó por amplia mayoría la gestión del consejo directivo y le dió el mandato de proseguir su labor constructiva en pro del mejoramiento del gremio y del afianzamiento de la lucha conjunta con los Sindicatos de Artes Gráficas y Vendedores de Diarios para impedir la ley de Sindicatos estatales y la destrucción de los Consejos de Salarios.

VICTORIA FRENTE AL ESCISIONISMO Y LAS PERSECUCIONES

Simultáneamente, se perfiló abiertamente maquinado desde la esfera dirigente de dos empresas, un movimiento escisionista, que no prosperó, diluyéndose en una serie de renuncias presentadas a fines de noviembre, apareciendo desafiliados compañeros que, sorprendidos en su buena fe, habían puesto su firma en una hoja a la que todavía no se le antecedia una exposición de motivos. Dándose el caso de que varios de los firmantes han pedido reafiliación.

La maniobra patronal para quebrar al gremio derivó en intentos de represalia más sutiles y retorcidos. Tuvieron como objetivo a Carlos Borche y Walter Alvarado. La maniobra contra el primero resultó en su despido como encargado de prensa de Iturrat - Cantegril. Contra el segundo el ataque consistió en una breve campaña de sueldos en un diario pidiendo prácticamente su destitución como jefe de la Oficina de Prensa del Consejo Nacional de Gobierno, invocándose su condición de dirigente de un gremio que había pedido el levantamiento de las medidas de pronta seguridad. En uno y otro caso los compañeros atacados merecieron la plena solidaridad del gremio que en mensajes y te-

Ese mensaje llegó y nos consta que impresionó como el gesto más digno que podía originarse en el periodismo nacional, cuya tradición ha sido de defensa y exaltación de los derechos e ideales ofendidos por las medidas extraordinarias. Simultáneamente se habían realizado sesiones del Comité Coordinador de los tres gremios de trabajadores de la industria periodística, que derivaron en la realización de un paro de protesta de 48 horas, cuya única demanda era el levantamiento de las medidas extraordinarias.

Restablecido el derecho de

Balance al 31 de Marzo de 1953

APROBADO POR LA ASAMBLEA

DEBE

Existencia en Caja al 1/1/52	"	6.745.56
Ingresos por cuotas	"	17.083.70
Conferencia Nacional de Periodistas	"	1.300.00
Beneficios	"	6.938.98
Intereses Bancarios	"	100.00
Conferencia Nacional de Periodistas (*) Depósito en custodia)	"	2.187.69
	\$	34.355.93

HABER

Gastos generales	\$	4.705.25
Comisiones	"	3.502.25
Sueldos	"	2.943.00
Alquileres	"	3.941.70
Impresos	"	1.589.30
Utiles de Secretaría	"	643.16
Muebles y útiles	"	1.067.14
Timbres y estampillas	"	303.15
Propaganda	"	572.38
C. de Vacaciones	"	846.30
Donaciones	"	200.00
Congreso Mundial de Santiago de Chile	"	2.186.05
Cooperativa	"	1.000.00
Saldo	"	10.856.25
	\$	34.355.93

(*) Del saldo de la institución deberá deducirse \$ 1.387.69, propiedad de la Primera Conferencia Nacional de Periodistas. La Comisión Permanente de la misma contribuyó con \$ 800,00 a la concurrencia de la delegación uruguaya a Santiago de Chile, lo que hace \$ 2.187.69.

RATIFICO LA ASAMBLEA LA ACCION GREMIAL Y SOCIAL DEL CONSEJO

legramos expresaron el repudio de los personales de diarios, revistas y agencias a esas maniobras de represalia.

Los planes para destruir a la Asociación de la Prensa habían fracasado una vez más y nuestra querida institución se mantenía como un baluarte inexpugnable, ratificando un sitial de honor dentro de la opinión pública.

MAS DE UN CENTENAR DE AFILIACIONES NUEVAS

El gremio, aleccionado por los hechos, dió su réplica. En el período que comprende esta reseña se han producido 116 afiliaciones, así clasificadas: diarios 55, agencias radiotelegráficas noticiosas 23, revistas y periódicos 23, corresponsales extranjeros 7, informativistas y comentaristas radiales 5, oficinas de prensa del Estado 3, adherentes 2.

CASA DEL PERIODISTA, COOPERATIVA, COLONIA

En el aspecto social ha sido preocupación de la comisión directiva el problema de la sede social, habiéndose hecho ante la Intendencia gestiones en procura de la colaboración oficial. Una delegación entrevistó al señor Barbato interesándose en el proyecto de una gran Casa del Periodista. De la promesa de ayuda obtenida se hizo acuerdo al señor intendente en un memorándum firmado por cientos de socios. Referente a la Colonia de Vacaciones de San Luis, se logró del MOP la apertura del acceso directo a la playa; y el Congreso de Intendentes de Maldonado y luego el de Paysandú aseguraron una contribución para levantar un palenque para periodistas del interior. En el Banco Hipotecario hay una fórmula a estudio para financiar la adquisición

del inmueble con aquel destino. En la actual Casa del Periodista, mientras tanto, se mantiene el servicio de cantina, se habilitó la peluquería a precios reducidos, aumentó el número de libros de la Biblioteca Social, siendo destacable la donación dispuesta por aquel gran compañero que se fué, don Julio Castro Príncipi. En noviembre se habilitó el almacén social, en estos momentos en un breve receso para recoger experiencias del ensayo. Durante la gran escasez de papas se obtuvieron de la Comisión de Subsistencias varias partidas para la venta directa a los socios. Para las fiestas de fin de año se adquirieron aves especiales de la Colonia Profesional de Santa Lucía. También se proporcionaron a los socios otros artículos propios de aquellas festividades.

Durante el año nuestra casa ha sido visitada por periodistas extranjeros, brasileños, chilenos, paraguayos, cubanos, peruanos, estadounidenses, suizos, italianos, franceses, dando motivo al estrechamiento de lazos y de conocimientos con gremios de otros países.

GRANDES FESTIVALES

El 5 de enero se ofreció una fiesta a los hijos de los socios, con reparto de juguetes y golosinas. El 28 de setiembre pasado, por gentileza de Glucksmann-Cinesa se ofreció la primicia de "Umberto D" a beneficio. Y el 22 de marzo de este año, en el Estadio Centenario, la Asociación de la Prensa Uruguaya presentó con la colaboración de los mejores conjuntos y de los artistas más populares el grandioso espectáculo "Cabalga del Carnaval 1953", al que asistieron más de 30 mil espectadores, trasmítiéndose a todo el país por Radio Carve.

CONGRESO MUNDIAL

1952 culminó con la brillante intervención de nuestros delegados en el Congreso Mundial de Periodistas, efectuado el 2 de diciembre en Santiago de Chile. Allá fueron en la representación auténtica de los profesionales del periodismo uruguayo los compañeros Carlos Borche, Agustín Rodríguez Larreta, José Cebrant, Enrique Erro, Luis O. Alemay, Diego Burgos y Eduardo Henderson (este último perteneciente al periodismo del interior y designado por acuerdo entre la Asociación y el Sindicato de la Prensa Periódica). Nuestra representación trabajó sin descanso durante varios días, proyectando la redacción y fundamentación de numerosas ponencias, sobre la base de las experiencias reunidas por la Primera Conferencia Nacional de Periodistas del Uruguay. El proyecto modular que fué preparado en agotadoras sesiones de la delegación, con la colaboración unánime de todos sus integrantes, se refería a la Declaración Sobre Libertad de Prensa. Inaugurado el Congreso con un discurso del presi-

dente de la República, en la sala del Parlamento de Chile, las numerosas delegaciones de periodistas de Europa, América y Asia pasaron al día siguiente a trabajar en comisiones en las aulas de la Facultad de Derecho. Los uruguayos ganaron la distinción única de ser votados para integrar las mesas directivas de todas las comisiones del Congreso. Las deliberaciones, tanto en sesiones de comisión, como en plenarias, fueron intensas y apasionadas al debatirse la libertad de prensa. Los delegados uruguayos fueron haciendo triunfar paulatinamente sus puntos de vista hasta que lograron la honrosa victoria de que el Congreso aprobara, por una virtual unanimidad, la ponencia uruguaya, con sólo leves modificaciones.

Otras intervenciones y proyectos de los delegados de la Asociación de la Prensa Uruguaya —sobre salarios, sobre organización mundial permanente, sobre protección a la pequeña prensa periódica, etcétera— fueron coronados por el éxito mereciendo el aplauso de aquella magna asamblea. Asimismo se logró que Montevideo fuera declarado sede de la próxima reunión continental de periodistas.

Los diarios de Chile y las agencias noticiosas mundiales hicieron innúmeras referencias a la brillante actuación de los periodistas uruguayos. Sin embargo, el trust de los grandes diarios de Montevideo, censuró y ocultó, salvo alguna rara excepción, toda noticia relativa al Congreso.

CONCLUSIONES

En resumen, pueden así sintetizarse las conclusiones de la labor gremial durante el Ejercicio que termina:

1º— La Asociación ganó una quinta batalla por el aumento general de sueldos: el promedio de mejoras fué de \$ 47,13. Por primera vez obtuvimos un laudo único y uniforme para todas las ramas del periodismo. Por primera vez conseguimos que el Poder Ejecutivo estableciera por decreto la urgencia de rectificar la injusticia y la arbitrariedad impuesta a los fotógrafos de prensa.

2º— La Asociación se fortaleció gremialmente, aumentando sus vínculos con gráficos, vendedores de diarios, radiales y periodistas del interior.

Por primera vez nuestra institución participó en luchas conjuntas, hizo frente con valentía a una represión extraordinaria que afectó las libertades, dió sus primeros pasos en el terreno de la solidaridad intergremial.

3º— La Casa del Periodista multiplicó sus servicios y albergó una mayor actividad social y cultural (cursos de idiomas, préstamo de libros, mesa de lectura con colecciones de la prensa diaria, adquisición de máquina de café y otras mejoras en la Cantina, incor-

poración de nuevos juegos, establecimiento de servicio de peluquería, etc.).

4º— Fué iniciado el primer ensayo de un Almacén Social Cooperativo.

5º— La edición de *EL PERIODISTA* mejoró sensiblemente y ya está planeada su regularización en formato e impresión, que concederá mayor importancia al órgano oficial de la entidad.

6º— En cuanto a la Colonia de Vacaciones, se efectuaron nuevas plantaciones de árboles, se abrieron calles de acceso, se obtuvo la palabra del Intendente Rivera Berreta, de donar otras dos manzanas, y se cuenta ahora con una base seria para abordar la definitiva instalación de edificios.

7º— La Asociación obtuvo un éxito sin precedentes en sus actuaciones internacionales con la labor de sus delegados en el Congreso Mundial de Chile y la fundación siguiente de los primeros organismos profesionales de carácter latino-americano y universal.

8º— La institución realizó por primera vez festivales de gran magnitud popular, como la "Cabalga del Carnaval", que llenó el Estadio Centenario.

9º— Económicamente, a pesar de la intensa labor desplegada, el Tesoro de la Asociación pasó de \$ 6.745,56 a \$ 9.468,56, que constituyen los fondos actuales —según el Balance que se adjunta a esta Memoria— sin contar la adquisición de máquinas y útiles y el mejoramiento de los servicios administrativos o de oficina.

Esta gestión constructiva y de lucha que ha cumplido la Asociación en el curso del último año, ha exacerbado el odio de los enemigos de nuestro gremio, con las persecuciones reseñadas, con prohibiciones y amenazas a los cobradores dentro de algunas empresas, con publicaciones agresivas negando el derecho de réplica y hasta con notorios atentados a la libertad de prensa e información de los que se hace víctima a la Asociación de la Prensa y a todo el movimiento gremial del país.

Frente a la arbitrariedad y la injusticia, los periodistas nos sentimos cada vez más fuertes, gracias a la unidad ejemplar de nuestra Asociación y a la creciente solidaridad con las restantes entidades del trabajo nacional.

Vamos ahora a enfrentar las enormes tareas de un nuevo Consejo de Salarios, que ya hemos solicitado, y a completar las grandes realizaciones de beneficio colectivo por las que viene bregando la Asociación.

A su masa de afiliados le corresponde, de manera inmediata, elegir con buen criterio y sentido de responsabilidad los nuevos dirigentes que intervendrán en la conducción de la entidad durante el próximo período.

De lo que se habla

...que las recientes inversiones en edificios y en máquinas de las grandes empresas superan los seis millones.

...que reconociendo el interés común de empleadores y empleados en mejoras técnicas y de salubridad y en las previsiones para el futuro, también se denuncia la injusticia de los tratos patronales en el trato del material que importa más: el humano.

...que la lista de dirigentes de una entidad que alguna vez intentó disputarnos la representación del gremio se confunde con la de la Patronal Gráfica.

...que constituyó un triunfo unitario la retirada de imposiciones de la revista "Life" y el acatamiento de las normas sindicales.

...que cobra vigor el entendimiento de que hay que ir a la reclamación de mayor salario por antigüedad.

...que también se manifiesta interés en el gremio por la obtención del beneficio de retiro, que ya acoje a empleados públicos y bancarios.

...que el encarecimiento de la vida, obligando a procurarse entradas suplementarias, hace cada vez más perjudicial el horario discontinuo para los empleados administrativos.

...que en algunos diarios se viene abusando de las suspensiones.

...que en otros se incurre en el expediente ilegal de las multas. ...que reaccionando dignamente contra la insolencia de un administrador, y al precio de su despido, un compañero le dijo cuatro verdades al prepotente.

...que lo que más sintió éste fué que le pusieran "las peras a cuarto" delante de visitantes de otro ambiente, en el que posa de gentilhombre.

...que el costo de la vida ha aumentado un 60 por ciento desde 1951.

...que en un diario de la mañana se estimó en \$ 800 mensuales el presupuesto mínimo vital de una familia típica (los dos esposos y dos hijos pequeños).

...que en otro diario se estimó como el salario mínimo vital el de \$ 450 mensuales.

...que los gráficos lo fijan —con absolutas restricciones— en \$ 465,00.

...que la diferencia con una estimación ligera que hiciera la Asociación —de \$ 529— radica, principalmente, en el alquiler y gastos culturales.

...que la nueva ley de alquileres, con sus aumentos, se lleva casi íntegramente las mejoras de nuestro último laudo.

...que el director de un vespertino suspendió a una correctora por llegar cinco minutos tarde.

...que la Asociación estudia medidas con respecto a dos empresas que violan totalmente la ley de Consejos de Salarios, mientras preconizan la justicia social.

...que el ex director de "El Bien Público", doctor Tomás G. Breno, después de ser señalado como director de "Vanguardia", que nunca apareció, pasó a desempeñar la dirección de la página literaria semanal de "El Bien Público".

...que el raro canciller Pittaluga se negó a firmar el decreto concediendo recursos para la concurrencia de delegados uruguayos al Congreso Mundial de Periodistas.

Exitosa actuación de nuestra delegación en el Primer Congreso Mundial de Chile

N. de R.—Reproducimos a continuación algunos de los telegramas informativos que en oportunidad de realizarse el Primer Congreso Mundial de Periodistas en Santiago de Chile, llegaron a nuestra capital. El Congreso sesionó durante los días 2 al 6 de diciembre de 1952, en la Escuela de Derecho de Santiago.

LLEGA LA DELEGACION URUGUAYA

SANTIAGO, 29.—En horas de la tarde, llegó al aeropuerto de Los Cerrillos en esta capital, la delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya, integrada por los periodistas Carlos Borche, Enrique Erro, Luis Alemañy, José Ceranti, Diego Burgos y Eduardo Henderson, siendo recibidos por autoridades del Congreso Mundial. En un próximo avión es esperado el doctor Agustín Rodríguez Larreta, integrante de aquella delegación.

Horas después, por Radio Agricultura, en una audición extraordinaria del Congreso, el presidente de la delegación uruguaya, señor Borche, dirigió un saludo al pueblo chileno, destacando la importancia del Congreso.

SANTIAGO, 1º.—En vísperas de la inauguración del Primer Congreso Mundial de Periodistas, la delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya viene destacándose por la intensa actividad que desarrolla, a la que hacen mención todos los diarios en sus informaciones y notas gráficas. Conjuntamente con otras delegaciones, participó en un acto de homenaje al héroe nacional, O'Higgins, celebrado al pie de su monumento. En horas del medio día el Embajador de Uruguay, doctor Hugo de Pena, ofreció un cocktail en honor de los periodistas de su país. Por la tarde acompañó a la delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya en una visita a varios diarios, cuyos directores y administradores atendieron deferentemente a los periodistas orientales. A las 21 horas, las principales emisoras de radio de Chile trasmisieron en cadena (Radio Sociedad Nacional de Minería, Radio Metro de Viña del Mar, Radio Araucanía de Concepción, Radio Baquedano de Valdivia, Radio "La Frontera", de Temuco, Radio Nuble de Chillán y Radio Lautaro de Talca), una audición extraordinaria dedicada a la delegación uruguaya, cuyos integrantes dirigieron alocuciones relativas al Congreso Mundial que se inaugura mañana.

LOS PERIODISTAS URUGUAYOS OBLIGAN A SUPRIMIR LAS SESIONES SECRETAS

SANTIAGO, 2.—Inauguróse solemnemente el Primer Congreso Mundial de Periodistas en el palacio del Parlamento de Chile, con discursos del Presidente de la República, señor Ibáñez del Campo; el Presidente del Círculo de Periodistas de Santiago, señor Pacull y el delegado francés, señor Georges Riond.

Todos los diarios dedicaron sus primeras planas y sus páginas editoriales a este congreso del periodismo mundial. En su discurso inaugural, el

Presidente Ibáñez dijo, entre otras cosas: "La organización económica del mundo actual está diferenciando los intereses de la prensa como empresa, con los del periodista. La prensa-empresa quiere administrar un periodismo dirigido, mientras los periodistas quieren el periodismo libre."

Abierta la primera sesión deliberativa, la delegación uruguaya propuso para la presidencia del Congreso al señor Juan Emilio Pacull, siendo votado por aclamación.

El delegado uruguayo, señor Erro, propuso la reforma del reglamento, en cuanto éste preveía sesiones y votaciones secretas en determinadas circunstancias, argumentando que un Congreso de periodistas en ningún caso debería regirse por las deliberaciones secretas. La delegación de Guatemala acompañó la proposición uruguaya, y el Congreso, por unanimidad, resolvió suprimir los referidos artículos del reglamento.

URUGUAY ES EL UNICO PAÍS DESIGNADO PARA LA MESA DE TODAS LAS COMISIONES

SANTIAGO, 3.—Se realizó esta mañana en la Escuela de Derecho la sesión preparatoria del Congreso Mundial de Periodistas. La delegación uruguaya mantuvo, en polémica con el delegado francés Georges Riond, el criterio de que los votos y opiniones emitidos debieran serlo en función de las instituciones que se representan.

Momentos después se procedió a integrar las comisiones de estudio del temario, anotándose que la delegación uruguaya fué la única que obtuvo representación en las Mesas de todas las comisiones.

En la Comisión de Libertad de Prensa, fué designado secretario Carlos Borche. En Organización Internacional de los Periodistas, Luis O. Alemañy fué electo presidente. En Derechos y Derechos de los Periodistas, se designó secretario a José Ceranti, y en la Comisión de Temas Libres se eligió como relator oficial a Enrique Erro.

Estas designaciones han sido comentadas por la prensa chilena, que destaca la pre-

SE CREA LA ORGANIZACION MUNDIAL DE PERIODISTAS PROFESIONALES

SANTIAGO, 4.—En la primera sesión plenaria realizada hoy, el Primer Congreso Mundial de la Prensa aceptó una moción redactada y recomendada por la Comisión de Organización Internacional del Periodista, que preside el delegado uruguayo Luis O. Alemañy, resolviendo la creación de una comunidad internacional de periodistas. La misma agrupará a las entidades nacionales, regionales y continentales de periodistas, ajenas a las tutelas de los gobiernos y a las influencias políticas, raciales, religiosas y de las empresas monopolistas, a fin de defender la libertad de información y de opinión mediante el libre intercambio de noticias. La resolución destaca que debe promoverse el respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales, protegiendo a los pueblos contra las informaciones falsas o deformadas.

A propuesta de Chile, la Asamblea tributó un prolongado aplauso al delegado uruguayo Luis O. Alemañy, presidente de la Comisión que redactó el ante-proyecto de resolución.

Un agudo debate en el que intervinieron delegados de Argentina, Brasil, Francia, Yugoslavia, Guatemala y Uruguay, fué motivado por la propuesta uruguaya de suprimir un artículo que era de competencia de la Comisión de Libertad de Prensa.

Enfrentadas las mociones de Argentina y Uruguay, se registró la primera votación dramática del Congreso, triunfando, en medio de un aplauso de la sala, la propuesta uruguaya. Mantuvieron la posición en minoría, Argentina, Estados Unidos, Panamá y Cuba.

A continuación se leyó otra ponencia uruguaya, relativa al fomento de la pequeña prensa periódica, proyecto presentado por el delegado Eduardo Henderson, que pasó a votarse en primera sesión.

A medio día llegó hoy a esta capital el delegado uruguayo doctor Agustín Rodríguez

Una elogiosa carta del Comité Ejecutivo

Santiago, 30 de diciembre de 1952.

Señor Carlos Borche, Presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya. — Montevideo. — Uruguay.

Distinguido colega y amigo:

Cumplimos con especial agrado un mandato del Directorio de nuestra institución que, en reunión de estos días, al hacer un balance de la labor cumplida en la organización y desarrollo del reciente torneo internacional, dejó constancia en actas de la importante adhesión de la Delegación Uruguaya y de la valiosa y permanente colaboración prestada al Comité Ejecutivo por sus dignísimos representantes. Se señaló de manera muy especial, estimado amigo, el alto espíritu de comprensión, estímulo y leal colaboración con que los caracterizados representantes del periodismo uruguayo actuaron dentro del magno certamen.

El Círculo de Periodistas ha estimado como un honor muy singular la presencia de la brillante Delegación Uruguaya en el Congreso Mundial. No sólo ha apreciado esta participación vuestra desde el punto de vista del interés que certamente trascendente despertó en la hermandad periodística internacional, sino como una deferencia muy señalada hacia Chile y hacia nuestro gremio, que durante muchos años se ha afanado sinceramente por mantener las más cordiales relaciones con los colegas de allende los Andes. Vuestra actitud responde cabalmente a esos anhelos nuestros, y la concurrencia de Delegados de la Prensa Uruguaya a la importante asamblea reciente compromete, por tanto, nuestro reconocimiento. Al hacerlo así presente, aprovechamos la oportunidad para transmitir nuestro deseo de que los colegas uruguayos nos secunden en el común anhelo de seguir bregando por la materialización de las principales iniciativas aprobadas en el Congreso Mundial y que beneficiarán de manera positiva a la hermandad periodística, no sólo en orden a robustecer los lazos que la unen, sino en cuanto posibilitan un mayor acercamiento y el conocimiento más cabal de nuestros pueblos.

Le saludan con su consideración más distinguida y personal estimación. — JUAN E. PACULL, Presidente. JUAN SALDAÑA R., p. Secretario.

Larreta, quien fué recibido por las autoridades del Congreso en el Aeropuerto de Los Cerrillos. De inmediato se incorporó a su delegación, interviniendo en los debates sobre la libertad de prensa.

En un almuerzo ofrecido en el Palacio de la Moneda a las delegaciones extranjeras, el Presidente de la República señor Ibáñez, anunció que promoverá de inmediato leyes referentes a la colegiación del periodista, o sea el estatuto legal que amparará esta profesión, equiparándola a las restantes carreras liberales; un sistema de premios anuales a la mejor labor del periodista y construcción de edificios en Santiago y Valparaíso, destinados a sedes de las

gremiales periodísticas. El presidente de la delegación uruguaya, Carlos Borche, felicitó personalmente al Presidente Ibáñez, señalando que ese esfuerzo por jerarquizar la profesión periodística constituirá un ejemplo en América.

Posteriormente, el delegado uruguayo Diego Burgos propuso al Congreso un voto de aplauso para aquellas iniciativas del Presidente Ibáñez. dicho homenaje.

La Asamblea, de pie, tributó dicho homenaje.

En estos momentos, la atención del Congreso está dirigida hacia el debate de la ponencia uruguaya sobre Libertad de Prensa. En esta Comisión, el discurso del delegado (Continúa en la página 6)

Histórica Declaración Sobre la Libertad de Prensa se Aprobó en Santiago de Chile

CONSIDERANDO:

1. Que el periodismo, en todas sus manifestaciones, es el más completo registro de los hechos, aspiraciones e ideas de la colectividad, y promueve activamente los más grandes acontecimientos humanos;

2. Que se hace necesario establecer las características y medios de defensa de la libertad de prensa e información por ser ella indispensable para la existencia de los derechos del hombre, para el libre debate de las ideas y doctrinas y la supervivencia de gobiernos elegidos por la voluntad del pueblo;

3. Que la prensa debe servir de vehículo para el conocimiento, vinculación y entendimiento entre los pueblos, procediendo a solucionar los problemas políticos, económicos, sociales y culturales del mundo, en aras de una mayor libertad y bienestar y del afianzamiento de relaciones pacíficas entre las naciones; y

4. Que allí donde no hay libertad de prensa dejan de existir o van en camino de extinguirse todas las demás libertades y derechos democráticos y, que es alarmante la extensión que están alcanzando los atentados a la libertad de prensa y al libre ejercicio de la profesión periodística;

EL PRIMER CONGRESO MUNDIAL DE PERIODISTAS.

RESUELVE:

1. Defender la libertad de prensa —información y opinión— que es la garantía del derecho que tiene el pueblo (todas las personas y todos los sectores políticos y sociales) a informarse, obtener noticias y emitir sus opiniones por todos los medios de difusión periodística.

Este derecho autoriza al periodista (diarios, radios, revistas, agencias cablegráficas, cine o televisión) a tener acceso a las fuentes de información, publicar o trasmisitir las noticias correspondientes y opinar sobre ellas, sin faltar a la ética periodística universalmente aceptada.

2. Propender a la eliminación de los siguientes factores que restringen la libertad de prensa:

EN EL ORDEN POLITICO:

a) La prohibición impuesta a sectores políticos y sociales de cualquiera nación, para crear órganos de expresión propios o manifestarse en los existentes.

b) La influencia coactiva de los gobiernos sobre la orientación e información de los órganos periodísticos particulares.

c) La prisión, el destierro y la persecución por el solo ejercicio de la actividad periodística.

d) El acaparamiento de los stocks de papel, por parte de algunos Estados, con desventaja de los demás y su distribución dirigida e injusta por los gobiernos entre los órganos de prensa.

e) Las trabas y discriminaciones para la importación y el abastecimiento de maquinarias, repuestos o refacciones y materias primas (papel, tinta, películas, celuloide, etc.), destinadas a los servicios de prensa e información.

f) Las limitaciones gubernamentales y de toda índole para la libre utilización de los canales de transmisión, teléfonos y telégrafos, así como transportes para la circulación de los impresos.

g) La distribución discriminatoria de los avisos oficiales.

h) La imposición coactiva de inserciones de prensa o emisiones radiotelefónicas en cadena, de propaganda política gubernamental.

EN EL ORDEN ECONOMICO:

a) El monopolio de los medios de difusión periodística por parte de los organismos gubernamentales o de los trusts o grupos económicos de cualquier naturaleza.

b) La financiación de las empresas periodísticas por medio de fuentes económicas inconfesables, que, como las subvenciones secretas y la publicidad comercial condicionada, coartan, por omisión o deformación de la verdad, la libre expresión de la noticia y el comentario.

EN EL ORDEN PROFESIONAL:

a) Las limitaciones al periodista que en una u otra forma le impiden llegar a las fuentes

informativas nacionales e internacionales.

b) La presión y las sanciones a los periodistas para obligarlos a revelar las fuentes de su información.

c) Las trabas de cualquier origen que se opongan a la libre agremiación del periodista.

d) La omisión o desidia de los gobiernos frente a la necesidad de establecer un estatuto legal que eleve la profesión periodística en sus deberes y derechos, al mismo plano de las profesionales liberales.

3. Auspiciar la creación de un Instituto Internacional, con los atributos y la fuerza jurídica suficientes, que garanticen el normal y libre cumplimiento de las funciones de información y opinión periodística.

4. Solicitar a las Naciones Unidas que recomienda a todos sus miembros la observancia fiel y sin restricciones de los preceptos insertos en la Carta de San Francisco relativos a la libertad de prensa y de la declaración de los derechos humanos, cuyo Art. 17 dice:

“Todos los hombres disfrutarán del derecho de opinión y de expresión de la misma. Este derecho incluye el de sostener opiniones sin previa censura, y el de recibir y difundir ideas e informaciones por cualquier medio y sin preocupación de fronteras.”

5. Crear un Comité Mundial Permanente integrado por representantes de las instituciones periodísticas profesionales con el cometido de velar por la libertad de expresión en diarios, revistas, radioemisoras y televisión en todos los países.

6. Señalar a las agencias informativas cablegráficas la necesidad de que en la transmisión de noticias observen el principio de reciprocidad, considerando en su verdadera importancia los acontecimientos de todos los países donde operan. Propiciar la organización de agencias cooperativas internacionales que compitan con las agencias comerciales establecidas y satisfagan las aspiraciones noticiosas que hoy se atienden.

7. Establecer una hemeroteca internacional integrada por las publicaciones clandestinas o en el exilio, destinada a formar el Primer Archivo Público Mundial de la Prensa Perseguida.

Damos el texto de la moción uruguaya que casi textualmente votará el Primer Congreso Mundial

CONSIDERANDO:

1º) Que el periodismo, en todas sus manifestaciones, constituye el más completo registro de los hechos, aspiraciones e ideas de las colectividades, obrando a la vez como factor activo en el devenir de los acontecimientos;

2º) En atención a su trascendental importancia para el destino de la sociedad, la prensa debe servir de vehículo para el conocimiento, vinculación y entendimiento entre los pueblos, propendiendo a solucionar los problemas políticos, económicos, sociales y culturales del mundo, en aras de una mayor libertad y bienestar y del afianzamiento de relaciones pacíficas entre las naciones, el Primer Congreso Mundial de Periodistas.

RESUELVE:

1º) Defender la libertad de prensa, entendiendo por tal la garantía del derecho que tienen las personas y los agrupaciones

• pamientos sociales y políticos, a informarse y a emitir sus opiniones por todos los medios de difusión periodística.

2º) Que a los órganos de emisión y a los periodistas compete el deber de informar y el derecho de opinar sin otra exigencia que ser veraces, requiriéndose para cumplir aquel deber el libre acceso a todas las fuentes informativas nacionales e internacionales, sin perjuicio del respeto debido a la soberanía de cada país.

3º) Propender a la eliminación de los factores que restringen la libertad de prensa, tales como:

En el orden político:

a) La prohibición impuesta a sectores políticos o sociales de cada nación, para crear órganos propios o expresarse en los existentes;

b) La influencia coactiva de los gobiernos sobre la orientación e información de los medios periodísticos privados;

c) La prisión, el destierro, el confinamiento y la persecución por la sola actividad periodística.

d) La imposición de monopolios informativos (agencias de informa-

ción dirigidas) para desarrollar un tráfico de noticias, sin reciprocidad;

e) El acaparamiento de los stocks de papel, por parte de algunos Estados en desventaja de los demás, y, en cada nación, la distribución interna no equitativa entre los órganos de prensa;

f) La distribución discriminatoria de los avisos oficiales;

g) El no reconocimiento, en el plano nacional e internacional, del derecho de respuesta.

En el orden económico:

a) El monopolio o la preponderancia en la apropiación de los medios de difusión periodística por parte de los organismos gubernamentales o de los trusts o grupos económicos de cualquier naturaleza;

b) La presión y las sanciones a los periodistas para obligarlos a revelar las fuentes de su información;

c) La remuneración insuficiente del periodista que limita su independencia profesional;

d) Las trabas de cualquier origen que se opongan a la libre agremiación del periodista;

e) La omisión o desidia de

“El trabajador aislado es el instrumento de fines ajenos; el trabajador asociado es dueño y señor de sus destinos.” — José E. Rodó (1909).

los gobiernos frente a la necesidad de establecer un estatuto legal que eleve la profesión periodística, en sus deberes y derechos, al mismo plano de las profesiones liberales.

4º) Auspiciar la creación —en lo nacional— de un organismo con autonomía y constitución equivalentes a las de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y en lo internacional, de un Instituto con los atributos y la fuerza jurídica suficientes, que garanticen el cumplimiento de las funciones de información y opinión periodísticas.

5º) Propiciar la creación de un organismo internacional que recepcione y difunda para la prensa una amplia información telegráfica, veraz, objetiva y universal.

6º) Establecer la hemeroteca internacional, con las publicaciones que se editan clandestinamente o en el exilio, destinada a formar el Primer Archivo Público Mundial de la Prensa Perseguida.

DELEGACION URUGUAYA

“Necesito algunas ramas de papel para escribir y para hacer cartuchos.”

Artigas (19 Set. 1815)

Resolvióse Crear una Comunidad Internacional de Periodistas

CONSIDERANDO:

- Que las libertades de opinión e información son elementos esenciales para el normal y pleno desarrollo de la personalidad humana, el progreso y la indispensable amistad entre los pueblos;
- Que la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por las N.U. (1948) la inscribió entre los derechos fundamentales al declarar: "Este derecho incluye el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitaciones de fronteras por cualquier medio de expresión";
- Que, en consecuencia, estas libertades deben ser protegidas y estimuladas en el plano internacional;
- Que además de los esfuerzos de las N.U. y de numerosas otras organizaciones, deben sumarse el de los periodistas mismos como resultado de su responsabilidad primordial en extender, reforzar y asegurar su pleno ejer-

cicio y el de orientar estas libertades dentro de los principios de ética profesional, de respeto a las soberanías nacionales y de paz entre los pueblos;

- Que es necesario promover internacionalmente la dignificación y la responsabilidad de los hombres de prensa en contacto con las organizaciones nacionales e internacionales ya existentes,

EL CONGRESO MUNDIAL DE PERIODISTAS,

RESUELVE:

- Recomendar la creación de una Comunidad Internacional de Periodistas a través de agrupaciones profesionales nacionales, regionales y continentales de periodistas ajenas a la tutela de los gobiernos, a las influencias políticas, raciales, religiosas y de empresas monopolistas.

- Los objetivos básicos de ellas serán: a) Defender la libertad de opinión e información y los derechos profesionales de los periodistas; b) Facilitar la solución de los problemas económicos, sociales y humanitarios del mundo, mediante el libre intercambio de las informaciones relativas a estos problemas; c) Promover la observancia de los Derechos Humanos y libertades fundamentales para todos, sin discriminación de raza, sexo, religión, idioma, color u opinión política; d) Contribuir al mantenimiento de la Paz y Seguridad internacionales por medio de la comprensión y cooperación entre los pueblos, preservando las informaciones de las influencias agresivas; apoyando los esfuerzos en favor de una Paz permanente y estable, y protegiendo a los pueblos contra las informaciones falsas o deformadas, atentatorias a su autodeterminación.

El Comité que designe el Congreso para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten, será el encargado también de velar por el cumplimiento de esta resolución.

EXITOSA ACTUACION URUGUAYA

(Viene de la página 4) uruguayo Borche, rebatiendo la posición escéptica del representante italiano Curzio Malaparte, mereció general aprobación. Los delegados de Uruguay, México y Chile, que integran la Mesa Directiva de la referida Comisión, tuvieron a su cargo la redacción de un anteproyecto definitivo sobre libertad de prensa, sobre la base del texto presentado por los uruguayos.

SE APRUEBA CON PEQUEÑAS MODIFICACIONES EL TEXTO URUGUAYO SOBRE LIBERTAD DE PRENSA

SANTIAGO, 5. — En sesión plenaria, después de animado debate, el Primer Congreso Mundial de Periodistas aprobó, por una virtual unanimidad de votos, el proyecto de resolución de libertad de prensa, redactado sobre la base de la ponencia que presentó la Asociación de la Prensa Uruguaya.

En efecto, ocuparon sucesivamente la tribuna, representantes de Chile, Guatemala, Bolivia, Perú, Cuba, Alemania Occidental, Brasil, Francia y República Dominicana.

El debate sobre libertad de prensa fué clausurado con un discurso del presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya, Carlos Borche, quien hizo un análisis del proyecto de resolución, historiando la forma como había sido redactado y aprobado por unanimidad en Comisión, y exhortó a todas las delegaciones presentes en el Congreso Mundial a suscribir esa ponencia, razonando como periodistas libres y expulsando previamente de la sala a los "fantomas" de los agrupamientos políticos internacionales y de los empresarios y negociantes de noticias.

El largo aplauso tributado al delegado uruguayo fué un anticipo del resultado de la votación nominal que comenzó a continuación: 22 votos por la afirmativa; 3 por la negativa (encabezado por Cu-

EL CONGRESO APRUEBA LA PONENCIA URUGUAYA DE PROTECCION A LA PEQUEÑA PRENSA PERIODICA

SANTIAGO, 5. — La delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya que asiste al Primer Congreso Mundial de Periodistas reunido en esta capital, obtuvo hoy dos nuevos triunfos, al aprobarse por unanimidad dos de sus ponencias: una relativa al salario del periodista y otra referida a la protección y ayuda que debe tener la pequeña prensa periódica de cada país, a la que se calificó como "una de las más fieles expresiones de la libertad de información".

La primera de las resoluciones mencionadas fué presentada por el delegado José Ceranti, secretario de la Comisión de Deberes y Derechos del Periodista.

La defensa de la pequeña prensa periódica fué mocionada por otro de los delegados uruguayos, el señor Eduardo Henderson, y el informe ante la Asamblea Plenaria estuvo a cargo del Relator Oficial de Temas Libres, Enrique Erro.

FUE FUNDADA LA CONFEDERACION LATINOAMERICANA

SANTIAGO, 5. — En las primeras horas de la tarde, las delegaciones latinoamericanas que asisten al Primer Congreso Mundial de Periodistas celebraron una sesión especial. En esta oportunidad fué resuelta la creación de la Confederación Latinoamericana de Periodistas, propuesta por la delegación chilena, sobre la base de la iniciativa surgida hace un año en una reunión efectuada en la sede de la Asociación de la Prensa Uruguaya. Esta Confederación re-

"Lamento que no haya un solo paisano que se encargue de la prensa para ilustrar a los orientales, procurando instruirlos en sus deberes." Artigas (12 Nov. 1815).

une a todas las instituciones profesionales de América Latina, y estará regida por un Consejo Directivo compuesto por delegados de las instituciones aludidas.

Fué designado miembro de este Consejo, el presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya, señor Carlos Borche, y se estableció Montevideo como sede de la próxima reunión de este organismo continental.

INTERVIENEN LOS URUGUAYOS EN NUMEROSOS ACTOS

SANTIAGO, 7. — En el curso de las últimas 48 horas, la delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya que participa en el Congreso Mundial de Periodistas ha intervenido en numerosos actos.

En efecto, ayer por la tarde, la Editorial Zig-Zag ofre-

ció un cocktail en homenaje a los periodistas uruguayos. Posteriormente, por una cadena de las principales radios de Chile, los delegados dieron a conocer las principales conclusiones del Congreso.

Al inaugurar la Casa del Periodista en esta capital, pronunció un discurso el delegado uruguayo José Ceranti, haciendo entrega de una cantidad de libros de autores de su país, donados por la Asociación de la Prensa Uruguaya, con destino a fundar la sección uruguaya en la biblioteca de los periodistas de Chile.

Un importante acto se celebró al pie del monumento a José E. Rodó, con asistencia de numerosas delegaciones extranjeras, estando la oratoria a cargo del señor Enrique Erro.

Elogiosos comentarios provocó la transmisión radial de una grabación que reproduce una Mesa Redonda de periodistas uruguayos que viajaron al exterior (Tejera, Alvarado, Candau, Martín, Suárez, Motta y Gutiérrez).

Los diarios anuncian una conferencia que dictará el periodista Erro en la Universidad de Chile, sobre "José Pedro Varela y la Escuela en el Uruguay".

Constituyose una Comisión Permanente

En la Sesión de Clausura realizada en el Aula Magna de la Universidad Técnica "Federico Santa María" de Valparaíso, los señores delegados, antes de dar por clausurado el I Congreso Mundial de Periodistas, acordaron:

1º) La creación de una Comisión Permanente, encargada de dar cumplimiento a las Resoluciones, Acuerdos y Recomendaciones del I Congreso. Esta Comisión Permanente quedó compuesta por los señores Juan Emilio Pacull, Víctoriano Reyes Covarrubias, Juan Saldana Rubilar, Raúl Gamonal Lagos, que integraron también el Comité Ejecutivo que tuvo a su cargo la realización de este I Congreso.

2º) Aceptar el ofrecimiento hecho por la delegación del Brasil, a fin de que el II Congreso Mundial de Periodistas se realice en la ciudad de São Paulo en 1954, con oportunidad de celebrarse el IV Centenario de la fundación de la misma.

3º) Realizar en Montevideo, capital del Uruguay, el próximo Congreso Latinoamericano de Periodistas, el que se llevará a efecto en 1953.

Solidaridad Radical Argentina

BUENOS AIRES, Dic. 15. (UP). — La Cámara de Diputados fué citada para las 5.55 de la mañana para tratar el segundo plan quinquenal. Los diputados llegaron a las 5 horas para asistir a las reuniones preliminares de los bloques.

El presidente, doctor Héctor Cámpora, declaró abierta la sesión a las 6 horas y 25 minutos. Entre los asuntos entrados en la Cámara de Diputados se leyó un proyecto de declaración de los diputados ra-

dicales Santiago Nudelmann y Alfredo Ferrer Zanchi, expresando "SU TOTAL SOLIDARIDAD CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONGRESO MUNDIAL DE PERIODISTAS REALIZADO RECENTEMENTE EN CHILE, EN DONDE SE REAFIRMA LA NECESIDAD FUNDAMENTAL DE DEFENDER LA LIBERTAD DE TODA FORMA DE EXPRESIÓN, DE PENSAMIENTO HABLADO O ESCRITO".

ACORDOSE FUNDAR LA CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE PERIODISTAS

CONSIDERANDO:

Que desde hace largo tiempo constituye una sentida aspiración para los periodistas latinoamericanos constituir una central gremial profesional americana, libre de tutelajes gubernamentales, políticos, raciales o religiosos, que resuma sus comunes ideales y problemas;

Que los periodistas latinoamericanos han podido conocer de cerca la opinión que, en igual sentido, sustentan los colegas de los diferentes países del Continente;

Que esta unión es hoy más urgente y necesaria que nunca, como que la prensa y los periodistas están llamados a

jugar un papel preponderante en la lucha por la paz, la convivencia de los pueblos y la defensa de los principios inalienables de la civilización y de la democracia, entre los que se destacan en forma preferente la libertad de información y de opinión;

Que el Congreso Mundial de Periodistas celebrado en Santiago de Chile, en un voto que contó con la aprobación unánime de los delegados asistentes, ha recomendado la unificación profesional internacional de los periodistas, por medio de Confederaciones Gremiales, los delegados latinoamericanos al Congreso Mundial de Periodistas,

ACUERDAN:

1º—Fundar la Confederación Latinoamericana de Periodistas, con participación de todas las instituciones profesionales de América Latina.

2º—Esta Confederación velará fundamentalmente por la defensa de la libertad de información y de opinión y por el respeto y dignidad de los periodistas en cualquiera de sus actividades profesionales.

3º—La Confederación Latinoamericana de Periodistas será regida por un Directorio General compuesto por un Secretario General que durará dos años en sus funciones y un Director General por cada

país latinoamericano. Tendrá una Oficina Permanente, cuya sede se fijará cada dos años, al momento de renovar su Directorio General, en la respectiva Asamblea que se convoque. También, una vez al año, o cuando lo soliciten tres Directores Generales, a lo menos, o así lo requieran circunstancias excepcionales, el Secretario General podrá convocar al Directorio.

4º—El Directorio General delegará sus funciones en un Comité Ejecutivo, integrado por periodistas del país en que corresponda funcionar a la Oficina Permanente de la Confederación y con los siguientes miembros: un Secre-

tario General, que será el mismo que integrará el Directorio General y tres Secretarios Asesores.

5º—A partir de su creación, la Oficina Permanente de la Confederación Latinoamericana de Periodistas, funcionará en Santiago de Chile, y

6º—El Comité Ejecutivo deberá, dentro de un plazo máximo de cuatro meses, redactar un anteproyecto de estatuto y de reglamento de la Confederación, el cual, oportunamente, será remitido para su conocimiento y sanción a los respectivos Directores Generales. — Santiago de Chile, 5 de diciembre de 1952.

Movilización de gráficos por mejores salarios y Ley de Trabajo Insalubre

En estos momentos la atención del gremio gráfico está dirigida a dos puntos: aumento de salarios y sanción de la Ley de Trabajos Insalubres. El personal de diarios, tras largos meses de haberlo solicitado, logró la convocatoria del Consejo de Salarios, que se constituyó en abril. Está integrado por Venus Iriarte y Juan C. Bianchi como delegados obreros; doctores Barbagelata y Fossato y Esc. Riestra, del Ejecutivo, y Carlos Scheck y Abelardo Lapido, patronales. Estos últimos habrían manifestado estar dispuestos a dar un porcentaje de aumento igual al que haya tenido el costo de la vida desde el laudo anterior. En la discusión al respecto giraría la suerte del Consejo. Anotamos que

es en casos como éste cuando se hace notar más la falta de una estadística al día, ya sea oficial o de un organismo sindical unitario. En Estados Unidos los índices se dan mes a mes y los salarios, en grandes sectores de la industria, se regulan por esos índices.

Respecto a los obreros gráficos de obra, ante la demora en laudar, se viene exigiendo un segundo anticipo de aumento.

En lo referente a la Ley de Trabajos Insalubres, el día 24 de junio a mediodía se inició un paro reclamando la rápida sanción. Como hecho auspicioso debemos consignar que las dos organizaciones obreras decidieron dicha acción de protesta.

Quedó constituida la Federación Uruguaya del Espectáculo Público

En conferencia de prensa celebrada el miércoles 17 de junio en la sede de la Asociación Uruguaya de Músicos, se anunció la constitución de la Federación del Espectáculo Público, entidad que bregará por la defensa gremial común de las siguientes instituciones: A UDEM, ADER (Empleados de Radio), SUDEI (Intérpretes), SUA (Actores), maquinistas teatrales y ACU (Cantores), y AUAL (Artistas Líricos). La mesa federal está integrada así: George van Ploeg (Audeim), presidente; Eugenio Maxera (Ader), vice; Carlos Muñoz (Sua), secretario; Alberto Britos (Sudei), prosecretario; José M. Fontes (Acu) tesorero; y Antonio Alvarado (Maq. teatral), protesorero.

Damos la bienvenida a la nueva organización, que reúne a los trabajadores del espectáculo público, de los que el público al que divierten, olvida a veces que también de pan vive el hombre.

La FUEP —sigla de la Federación Uruguaya de Espectáculo Público— ha iniciado su actuación elevando a la Cámara de Representantes un proyecto de ley de seguro de paro que incluye a los tra-

jadores de la radiotelefonía, teatros y cinematógrafos, incluyendo actores y músicos.

La financiación de este proyecto se basa principalmente en un impuesto aplicado a las salas de espectáculos, bailes, radiodifusoras, aparatos monederos difusores de música, etc. El impuesto se aplicará totalmente en donde no se utilicen artistas o películas nacionales, disminuyendo proporcionalmente a medida que aumente la utilización de estos elementos.

Los impuestos percibidos constituirán el fondo para financiar el Seguro de Paro, y los métodos empleados contribuirán, cuando disminuya la percepción de impuestos, a crear nuevas fuentes de trabajo.

La importancia de esta iniciativa nos exime de agregar nuevos comentarios sobre su bondad.

Otra iniciativa de importancia la constituye la aprobación por el Consejo de la Federación del Espectáculo Público, de otro proyecto de ley a elevar al Parlamento, en donde se protege a la música popular y folklórica de carácter nacional. Por esas vías se trata de amparar al autor y

al músico uruguayos tan desamparados frente a sus colegas extranjeros.

Hacemos notar que esta medida no hace más que seguir el ejemplo de otros países en donde una ley protecciónista similar impide a nuestros músicos y música ejecutar y conocerse con la libertad con que se hace en nuestro país.

También este proyecto se comenta por sí solo, pues su aplicación defendería a los autores nacionales, tan privados de medios de difusión, y por ende a los músicos típicos uruguayos que viven actualmente una etapa crítica por la falta de ocupación.

CAJA DE AUXILIOS DE VENDEDORES DE DIARIOS

A raíz de la reciente elección de autoridades en la Caja de Auxilios de Vendedores de Diarios y Revistas, la comisión directiva de esta institución amiga quedó integrada así: presidente, Miguel Oquela; vice, Domingo Fernández; secretario, Ramón Infante; prosecretario, Delio Troitiño; tesorero: Emeliano González; vocales: Arbelo Carreaga, Juan Carlos Jimeno, Mauro Campodónico, Daniel L. A. Perdomo y Gregorio Pereira. Comisión fiscal: Eduardo Lavaggi, Raúl Subes y J. C. Massa.

“Está restablecida la libertad Sindical en el Uruguay” dice el Buró Internacional del Trabajo

El Consejo de Administración del Buró Internacional del Trabajo, de Ginebra, ante la consulta sindical del Uruguay, se expidió así el 2 de julio.

“Expresando la esperanza de que los gobiernos, preocupados de que las relaciones del trabajo se desarrollen en una atmósfera de confianza mutua, habían recurrido para hacer frente a las consecuencias resultantes de huelgas y lock-outs, a medidas previstas por el derecho común más que a medidas de excepción, que incluso tomadas de conformidad con la Constitución nacional y aplicadas bajo el control del Parlamento, pueden implicar, por su naturaleza misma, ciertas restricciones a los derechos fundamentales, el Comité constata que la libertad tradicionalmente garantizada en el Uruguay, parece estar restablecida en la hora actual.”

Flagrante contradicción del caudillo federalista

A raíz de una serie de comentarios emitidos por el director de Radio Rural, señor Benito Nardone, en las audiencias de los días 11 y 12 de mayo pasado, que por su tono predisponían a hacer sospechosos de falta de ética a integrantes del personal de Diario Rural, concretamente los agentes viajeros, todos antiguos afiliados a la Asociación de la Prensa Uruguaya, ésta se dirigió a dicho señor solicitando sin ánimo polémico ni doctrinario una aclaración de si tenía fundamentales motivos de querella contra su personal y de no ser así se le pedía que para evitar suspicacias, se pronunciara contrariamente por la misma vía radial.

El señor Nardone, más conocido por “Chicotazo”, nos contestó en forma vehemente, propia de su temperamento, que no aceptaba mentores, y tras aludir arbitrariamente al ejemplo de “La Prensa” de Buenos Aires —cuya expropiación por otra parte se nos dice que en su momento aplaudió— y de manoear la tradición artiguista a la que suele entrar a saco cuando le conviene, terminaba rechazando la legitimidad de nuestro interés gremial en proteger el buen nombre de empleados suyos y socios nuestros que el caudillo federal se dedicaba a sembrar ladinamente de sombras.

Corrieron los días, y como ya había hecho con trabajadores de la Radio Rural, arreó la persecución de los compañeros. Su propósito parece ser prescindir de ellos evitándose pagar la indemnización. Comunica a suscriptores y avisadores que hagan los giros directamente a la Administración, elimina las zonas de los agentes viajeros, les rebaja las comisiones, les quita los medios de locomoción, les impone cumplimiento de horario y los pone a disposición discrecional de la empresa, y en flagrante contradicción con esas medidas restrictivas de su trabajo habitual, les exige un mínimo de producción.

No es original en la decisión de prohibir el descuento por caja de la cuota social de la A.P.U., represalia mezquina que ya tomaron otras empresas mayores.

Los métodos de “Chicotazo”, para hacer renunciar a sus empleados, están muy lejanos, por cierto, de la hidalguía criolla que como presunto paladín de los trabajadores del campo suele alabar. Los fines, o sea el prescindir de colaboradores que ha estado junto a él, doce, diez y ocho años, se alejan también de su proclamada defensa de la justicia social.

RINDIOSE HOMENAJE A LA MEMORIA DE D. TOMAS BERRETA EN SAN LUIS

El domingo 17 de mayo ppdo., la Asociación de la Prensa realizó en el Balneario San Luis un gran acto de homenaje a las personas que han colaborado en la etapa inicial del proyecto de Colonia de Vacaciones del Periodista. En esta ocasión fué descubierta una estela de piedra en memoria del presidente Tomás Berreta, autor de aquella iniciativa.

Concurrieron a la ceremonia delegaciones de periodistas y representantes de las autoridades nacionales y departamentales y hicieron uso de la palabra los periodistas diputado señor Enrique Erro, diputado H. Bianchi Altuna, Luis O. Alemañy, el ministro de Obras Públicas, señor Carlos Fischer y el presidente de la Liga de Fomento, señor A. Fontanillas.

La prestigiosa banda municipal de Lavalleja, bajo la dirección del maestro Mario Bellardi, ofreció un concierto, respondiendo a la adhesión que a los periodistas hizo llegar el intendente, doctor Pedro Zabalza.

PROMESA DEL MINISTRO

El señor Carlos E. Fischer, ministro de Obras Públicas, tras expresar su simpatía por el gremio periodístico y mani-

festar su adhesión emocionada al homenaje que se tributaba a la memoria del gobernante desaparecido, adelantó que comprometía su apoyo, en la forma que luego de estudio resultara más viable, a la obra de levantar la Colonia de Vacaciones. Ponderó este proyecto como un principio del turismo social que debe fomentarse en nuestro país.

EL INTENDENTE BERRETA

Estuvo presente en el acto el intendente municipal de Canelones, señor Rivera Berreta, quien se interesó en reactivar las gestiones para la donación de otras dos manzanas, solicitadas anteriormente por nota que transcribimos más adelante. El intendente Berreta dispuso pocos días después, por intermedio de la Dirección de Obras de Pando, la iniciación de trámites legales.

LA NOTA PETITORIO

Montevideo, julio 28 de 1952. Señor Intendente de Canelones, Don Rivera Berreta. — De nuestra mayor consideración: El Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguayana, en sesión celebrada el día 16 ppdo., resolvió hacer llegar el testimonio de su más vivo reconocimiento, en mérito a su intervención en la Reunión Nacional de Intendentes Municipales realizada los días 12 y 13 del corriente en la ciudad de Maldonado.

El pronunciamiento unánime, acompañado por su voto, de los Intendentes en el sentido de que cada municipio aporte la suma de \$ 2.700.00 a efectos de construir en la costa balnearia de Canelones (San Luis), dentro de la futura Colonia de Vacaciones de la Asociación de la Prensa, un pabellón destinado a los sacrificados colegas del periodismo del interior, ha sido recibido con el mayor beneplácito en todos los ambientes de nuestra profesión. Pero, el justificado agradecimiento de quienes trabajan en la prensa ha sido tanto más sentido ante sus espontáneas manifestaciones en el seno de aquel congreso, anunciando que auspiciaría la donación de dos manzanas de terreno municipal para ampliar las bases de la Colonia de Vacaciones, obra de progreso y de justiciero sentido social que tendrá eco permanente en el ámbito periodístico y en el desarrollo de la zona balnearia de Canelones.

1º) Exhortar a las autoridades nacionales y departamentales a prestar el más decidido apoyo a la construcción de la Colonia de Vacaciones de la Asociación de la Prensa.

2º) Felicitar al intendente de Canelones, don Rivera Berreta, y a los miembros de la Junta Departamental por su determinación de ampliar los terrenos destinados a aquel alto fin social.

3º) Comunicar a todos los intendentes municipales los plámenes de este Congreso por su espontánea determinación de aportar recursos para construir un pabellón destinado a los abnegados periodistas del interior.

4º) Solicitar a los hoteles de nuestros balnearios el otorgamiento de franquicias tarifarias para los periodistas mientras no esté inaugurada la Colonia de Vacaciones.

ción de aquellos terrenos.

2º) Dictar un decreto cediendo en usufructo precario aquellas dos manzanas (lo que permitiría de inmediato alambrarlas y forestarlas), así como una pequeña barranca que fuere solicitada en nota anterior.

3º) Informar a esta Asociación de la forma y fecha aproximada en que se haría efectivo el aporte acordado en la Reunión de Intendentes.

Apoyamos la oportunidad para invitar al señor Intendente a visitar el predio de la futura Colonia de Vacaciones, ocasión en que se trasladaría a San Luis el Consejo Directivo en pleno, a fin de departir con usted sobre las medidas prácticas de esta gran obra.

Salúdando con su más alta consideración. — Carlos Borche, presidente; Luciano Moseteiro, secretario general.

ADHESIÓN DE LAS INTENDENCIAS

Respondiendo a la invitación recibida, dirigieron mensajes a la Asociación de la Prensa, informando la mayoría de ellos de la decisión de aportar la cuota acordada para erigir el pabellón de los periodistas del interior, los intendentes municipales de Cerro Largo, don Saviniano Pérez; de Tacuarembó, don Raúl Goyenola; de Paysandú, don José Acquistapace; de Treinta y Tres, don Valentín Cossío; de Florida, don Faustino Harrison; de Rivera, don Orlando V. Gil; de Soriano, don Zoilo A. Chelle; de San José, don Luis Ordeig, y de Colonia, don Vicente García.

Asimismo se recibieron conceptuosos mensajes de adhesión del intendente municipal de Montevideo, don Germán Barbato y del secretario del Consejo de Gobierno, doctor E. Jiménez de Aréchaga.

DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE U.T.E.

El Ing. Alvaro Correa Moreno no pudo concurrir por razones de salud, pero envió su adhesión expresando sus "fervientes deseos de prosperidad a quienes tanto dignifican la obra del periodismo en esta tierra libre".

DEL SEÑOR JUAN CARLOS GOMEZ FOLLE

"Infortunadamente compromisos anteriores me impiden participar de tan importante reunión, que será una de las muchas a que dará lugar ese sitio de descanso y recreo, fundado con justiciero espíritu, donde un gremio cuya actividad es de intensa repercusión en todos los planos del progreso nacional, encontrará las jornadas de reposo reparador que su diario esfuerzo le acredita."



El ministro de Obras Públicas, señor Carlos E. Fischer, haciendo uso de la palabra en el acto de homenaje a la memoria de Don Tomás Berreta, en San Luis. El ministro prometió apoyar la obra de la Colonia de Vacaciones para los periodistas

Apoyo la creación de la Colonia, el Congreso Interbalneario de Solis

Después de acallados los aplausos que originó el discurso del periodista G. Romeo Fiore, el Congreso Turístico realizado en el Balneario Solis, aprobó por aclamación la siguiente moción presentada por las delegaciones de varias Ligas de Fomento:

VISTA la iniciativa proclamada el 15 de diciembre de 1946 por el presidente de la República, don Tomás Berreta, el intendente de Canelones, don Antonio Volpe Ricci y el presidente de la Asociación de la Prensa don Carlos Borche, de construir una Colonia de Vacaciones para periodistas en nuestra costa balnearia;

CONSIDERANDO que el referido proyecto, aparte de su valor intrínseco, constituye —conjuntamente con los Campamentos de Verano de la Asociación Cristiana y del Club Juventus— la piedra fundamental de un ambicioso y justiciero movimiento social;

CONSIDERANDO que el

ministro de Obras Públicas don Carlos Fischer, el presidente del Banco Hipotecario don Orestes Lanza y otros representantes de nuestros institutos oficiales y de gobierno han prometido estudiar soluciones inmediatas para la edificación de la referida Colonia de Vacaciones;

CONSIDERANDO que la realización de la citada obra resulta de utilidad pública, porque beneficia al esforzado gremio de los periodistas, porque constituye uno de los primeros eslabones valiosos en la cadena de parques de vacaciones profesionales que deberán erigirse en nuestra costa y porque la visita y estada de periodistas extranjeros en nuestros balnearios, que así será facilitada, beneficia la propaganda turística en el exterior;

EL CONGRESO RESUELVE:

1º) Exhortar a las autoridades nacionales y departamentales a prestar el más decidido apoyo a la construcción de la Colonia de Vacaciones de la Asociación de la Prensa.

2º) Felicitar al intendente de Canelones, don Rivera Berreta, y a los miembros de la Junta Departamental por su determinación de ampliar los terrenos destinados a aquel alto fin social.

3º) Comunicar a todos los intendentes municipales los plámenes de este Congreso por su espontánea determinación de aportar recursos para construir un pabellón destinado a los abnegados periodistas del interior.

4º) Solicitar a los hoteles de nuestros balnearios el otorgamiento de franquicias tarifarias para los periodistas mientras no esté inaugurada la Colonia de Vacaciones.



El subsecretario de Instrucción Pública, doctor Jorge Vila, hace uso de la palabra en la inauguración del Teatro de Verano del balneario San Luis, obra de cultura en la que ha colaborado la Asociación de la Prensa Uruguayana

NOMBRE

EMPRESA

CATEGORIA

DOMICILIO

FIRMA

dica? ¿Ingresarían a la Mutualista de la Asociación de la Prensa, si ésta se fundase?

11) ¿En cuánto calcula, en resumen, aproximadamente, el presupuesto mensual familiar a su cargo, o, en otras palabras, cuánto necesita, como mínimo, por mes, para vivir decorosamente con los suyos, cubriendo las necesidades vitales, sin contraer deudas? \$.....

12) ¿Utiliza usted el sistema de compras a plazo?

13) ¿Cuál considera que debe ser el sueldo mínimo de su categoría de trabajo?: Categoría Sueldo: \$.....

14) ¿El aumento a solicitarse debe consistir en una cantidad fija de pesos, igual para todas las categorías?

15) El aumento debe efectuarse por medio de un porcentaje único e invariable, a aplicarse a todas las asignaciones, sin distinción?

16) ¿El aumento debe sujetarse a escalas porcentuales, como en el último Laudo, tratando de que la mejora sea proporcionalmente mayor para los sueldos más chicos?

17) ¿Debe plantearse un aumento diferencial mayor para aquellos que cumplen ocho horas de trabajo diurno discontinuo, seis horas de trabajo diurno continuo o cinco horas de trabajo nocturno?

18) ¿Cree usted conveniente auspiciar el horario administrativo continuo?

19) Debe procurarse que, por encima de los aumentos generales, se establezca, como en los Laudos de otras industrias, suplementos especiales proporcionados a la antigüedad en el trabajo; o este sistema puede importar riesgo de despidos y sustitución por personal nuevo?

20) ¿Debe ser objeto, en el mismo sentido, de aumento suplementario especial, el trabajo nocturno?

21) ¿Cree usted que el nuevo Laudo debe prever la situación de los periodistas, cuyos trabajos se utilizan para otro órgano de prensa, además del que contrata y paga sus servicios?

22) ¿Opina usted que debe ser eliminado del Laudo la cláusula que establece la no vigencia del mismo para los que realizan trabajos similares y simultáneos para más de un diario de distintas empresas?

23) ¿Entiende usted que deben efectuarse creaciones de nuevas categorías y modificaciones o precisiones en la definición de algunas categorías o cláusulas generales del Laudo en vigencia?

24) ¿Qué categorías definidas propone usted crear?

25) ¿Opina usted que debe preservarse en la conquista unitaria de reclamar un laudo conjunto para todos los sectores de la industria periodística (diarios, agencias periódicos, agencias noticiosas, corresponsalías extranjeras y fotógrafos)?

26) ¿Cuáles son sus candidatos a delegados al Consejo de Salarios? 1: 4:
2: 5:
3: 6:

Otras observaciones:

ADVERTENCIA.—Esta encuesta no tiene vigencia resolutiva. Las decisiones se tomarán en asambleas, pero el consenso de opiniones meditadas y serenas que provocará el presente cuestionario, permitirá una mejor orientación.

OTRA ADVERTENCIA.—Usted deberá firmar este cuestionario, al solo efecto de autenticar que es la opinión de un periodista profesional, pero al ser estudiadas sus respuestas no se cuestionará su identidad.

Compañero: Contestando a la brevedad este cuestionario hará obra gremial

Compañero: el Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya, la Comisión Asesora y los delegados al Consejo de Salarios deben tener el más amplio conocimiento de las condiciones de vida y de las aspiraciones del gremio. El presente cuestionario, absolutamente confidencial y reservado, es para el estudio de la estructuración del plan de reclamaciones a plantear. Contestarlo significará facilitar soluciones que contemplen el mayor número de intereses. No hacerlo podrá ser considerado como falta de interés en el problema y deseo de que se excluya a su categoría de trabajo del petitorio de aumentos a proponerse.

1) Categoría de trabajo

2) ¿Cree usted que está bien definido su trabajo dentro de esa categoría?

3) Función: qué trabajo y en qué sección

4) Antigüedad en la profesión

5) Antigüedad en la empresa actual? Presupuestado?
..... Eventual?

6) Antigüedad en la categoría actual?

7) Cumple su empresa con el laudo en vigencia?

8) El periodismo es su actividad básica para el "modus vivendi"?

9) ¿Opina usted que hay un desequilibrio desfavorable entre el sueldo que le pagan y el actual costo de la vida?

10) A fin de asesorar a los delegados que pudiere designar el gremio, en caso de reunirse el Consejo de Salarios, sobre el standard de vida de los trabajadores de la prensa:

a) La casa-habitación en que reside, ¿es de su propiedad?
..... ¿la alquila? ¿Cuánto paga de alquiler?

..... ¿Cuántas habitaciones tiene, sin contar patio, baño ni cocina?

..... ¿Cocina con primus, con gas, con electricidad, con leña?

..... ¿Tiene teléfono? ¿Tiene calefacción?

b) ¿Cuántas personas (en total, comprendido usted) integran la familia que usted contribuye, con su sueldo, a sostener?

..... ¿Disfruta esa familia de otras entradas, aparte del sueldo periodístico?

c) ¿Cuánto gasta aproximadamente, por mes, de artículos de almacén? ¿Cuánto gasta aproximadamente, por mes, de verduras y frutas? ¿Cuánto de carne?
..... ¿Cuánto de pan? ¿Está afiliado a alguna Cooperativa de Consumo? ¿Compra en las ferias municipales? ¿Ingresaría a la Cooperativa de la Prensa que se está organizando?

d) ¿Cuántos viajes realizan usted y los suyos, por día, en tranvías y ómnibus?

e) ¿Cuánto tiempo le dura aproximadamente, en uso, un traje?
..... ¿Compra sus trajes de medida o de confección? ¿Cada cuánto tiempo adquiere usted un traje?

f) ¿Cada cuánto tiempo asiste usted al cine?
..... ¿Concurre diariamente, durante el verano, a la playa?
..... ¿Es socio de alguna institución que le facilita la práctica de deportes?

..... ¿Dónde pasa sus vacaciones anuales?
..... ¿En hotel? ¿En casa de familiares?

..... ¿Cuántos departamentos del interior conoce?

..... ¿Ha salido alguna vez al exterior? ¿Concurrirá a la Colonia de Vacaciones de la Asociación de la Prensa?

..... ¿Cuántos libros compra por mes?

g) ¿Está afiliado a alguna mutualista médica?

..... ¿Los familiares a su cargo están afiliados a alguna mutualista mé-

Definición de Categorías y Normas Generales

El segundo Consejo de Salarios fué aquel que estableció las categorías y las normas complementarias que siguen en vigencia. Por ello resulta de interés recordar algunas definiciones precisadas en aquel laudo básico para la estructura legal de la profesión.

ADMINISTRACION DE DIARIOS

11. AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA. Empleado competente para atender cualquier tarea de la Administración.

12. AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORIA. Empleado de menor preparación.

13. AUXILIAR DE TERCERA CATEGORIA. Empleado con menos de tres años de antigüedad; estos auxiliares de tercera categoría pasan automáticamente a segunda categoría después de tres años de antigüedad. Todas las administraciones de las empresas tendrán la mitad de sus auxiliares de primera categoría.

24. JEFE DE ARCHIVO. El que tiene más de dos empleados a sus órdenes en esa función.

25. ENCARGADO DE ARCHIVO. El responsable de esa Sección que trabaja solo, en un horario completo.

26. AUXILIAR PRIMERO DE ARCHIVO. El que trabaja a las órdenes de un Jefe de Archivo.

27. AUXILIAR SEGUNDO DE ARCHIVO. A los dieciocho meses del ingreso pasa a ganar automáticamente el sueldo de auxiliar primero.

NORMA COMPLEMENTARIA: Todos los salarios votados corresponderán a jornadas de ocho horas de labor, salvo cuando en cada caso se establezcan otros horarios en las disposiciones de este laudo; cuando la labor supere el límite establecido, la asignación por hora de exceso será doble a la que el empleado percibe promedialmente.

REDACCION DE DIARIOS

5. JEFE DE SECCION. Todo periodista que actúe en una o varias secciones de un diario, sin otro superior que el Secretario de Redacción y que trabaje treinta horas semanales. Si a esa tarea dedica menos de treinta horas semanales, el sueldo será pagado en forma proporcional al tiempo empleado y no podrá ser inferior al sueldo de cronista cuando trabaje por lo menos dieciocho horas semanales.

6. CRONISTA. Todo cronista de cualquier sección, que trabaje veinticuatro horas semanales. Si a esa tarea dedica menos de 24 horas semanales, el sueldo será pagado en forma proporcional al tiempo empleado y no podrá ser inferior al sueldo de cronista del laudo inmediato anterior cuando realice tareas permanentes; los cronistas que realicen habitualmente campañas periodísticas de interés público fundamental o reportajes a figuras políticas de primer plano, a \$ 280.42 (V Consejo).

7. NOTERO A DESTAJO. Los encargados de cumplir las tareas señaladas por esta designación y que son remunerados por nota. Todos los noteros de deportes, a destajo, cuando las pruebas se realicen en el interior, \$ 9.00 (V Consejo); idem en el exterior, \$ 10.80 (V Consejo). Los gastos de viaje se pagarán por separado.

8. ENCARGADO DE LA SECCION TELEGRAMAS, que trabaje cinco horas diarias.

10. DIBUJANTES. Para que rijan los aumentos de sueldos que establece este laudo con respecto a los Caricaturistas, Cartógrafos y Dibujantes a sueldo mensual, deberán hacer, por lo menos, quince notas por mes; las personas que se encuentren en la situación prevista anteriormente, es decir, que no alcancen a realizar quince notas, pueden optar por el pago por nota. Para el Caricaturista pagado por nota, si el número de caricaturas publicadas excede de diez en el mes, la paga será a razón de \$ 288.70 (V Consejo).

11. COLABORADORES. Los autores de artículos literarios o científicos que lleven firma o pseudónimo y que sean solicitados por las empresas a título de colaboración.

NORMAS COMPLEMENTARIAS

- No se aplicarán las disposiciones de este laudo a los periodistas que realicen la misma función en más de un diario de distintas empresas.
- Los salarios votados corresponden a una jornada máxima semanal de treinta y seis horas; pero cuando la labor supere el límite establecido, la asignación por hora de exceso será doble a la que el periodista percibe promedialmente.
- Los horarios se entienden integrados con las horas de trabajo que el periodista realice dentro o fuera del diario o establecimiento, en cumplimiento de sus funciones, computándosele una hora diaria más por concepto de tiempo empleado en el traslado de un sitio a otro, preparación de ese material, etc.

NORMAS COMPLEMENTARIAS GENERALES

1. Todos los periodistas y empleados que no fueran beneficiados por esta escala por ser sus actuales asignaciones iguales o superiores a las que estipula este laudo, recibirán un aumento porcentual acumulativo, en la siguiente forma: hasta \$ 100.00 el 20 por ciento; de \$ 100.00 a \$ 200.00 el 10 por ciento. En todos los casos, sea por el laudo o por el porcentaje, se tendrá en cuenta el aumento que resulte mayor. (II Consejo.)

2. En los casos en que sean realizados trabajos de suplencias y a jornal en cualquiera de las categorías antes mencionadas, la remuneración diaria será equivalente a una veinticincoava parte del sueldo mensual correspondiente a esa categoría o al funcionario sustituido.

3. Los salarios mínimos establecidos responderán a las tareas reales que cumpla cada trabajador según su categoría, pero quienes desempeñen varias funciones simultáneamente y en forma permanente, percibirán el salario más alto.

4. En los casos en que la empresa reduzca los horarios reales que tienen los miembros de redacción o empleados en la fecha de dictarse este laudo, los sueldos de los periodistas o empleados serán regulados de acuerdo con los horarios primativos.

5. Los periodistas y funcionarios de la administración percibirán los sueldos que les corresponden por este laudo de acuerdo con las funciones actuales, aun en el caso que, con posterioridad, sean cambiados a categorías menos remuneradas. Se entiende por "funciones actuales" las ejercidas en la fecha en que se tomó esta resolución (13/VIII/47). Esta disposición no rige para los casos de falta grave, en cuyas circunstancias se aplicarán las disposiciones comunes, y si hubiere dis-

crepancias se estará a lo que resuelva el Consejo de Salarios.

6. Los sueldos o jornales que se abonen en la actualidad y que resulten superiores a los determinados por este laudo, no podrán ser reducidos a quienes los desempeñan actualmente.

AGENCIAS NOTICIOSAS

7. AUXILIAR. Empleado que transcribe el servicio de prensa del exterior, transmite y recibe por teletipo. En las empresas donde dicho servicio no sea transcripto, se conceptúa Auxiliar al que corrige los originales de los teletipos.

8. ASPIRANTE DE REDACCION. Percibirá el sueldo de su categoría hasta que totalice seis meses de trabajo, pasando luego automáticamente a la categoría de Auxiliar de Redacción, siempre que la empresa no lo declare cesante.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1) Los salarios mínimos establecidos responderán a las tareas reales que cumpla cada trabajador según su categoría, pero quienes desempeñen varias funciones simultáneamente y permanentemente, percibirán el salario más alto.

2) Cuando los empleados fueran comisionados en función de sus cargos para cumplir las tareas fuera del perímetro de la ciudad o en el interior del país, los gastos que ocasionen estarán a cargo de las empresas. La locomoción de los Mensajeros correrá por cuenta de las empresas, que dispondrán de una compensación mensual mínima de siete pesos para los Mensajeros que aporten bicicleta. (II Consejo.)

3) Las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente se pagarán dobles.

REDACCION DE PERIODICOS Y REVISTAS

2. SECRETARIO DE REDACCION. Es el encargado de dirigir la distribución general de las secciones y materiales, contemplando además las necesidades de la publicidad.

3. DIAGRAMADOR. Es el encargado de la distribución técnica de titulares, notas gráficas y texto de las páginas. El sueldo establecido para esta categoría corresponde a una labor mínima de 33 horas semanales. Cuando el tiempo empleado sea menor, el diagramador cobrará proporcionalmente, pero su sueldo nunca será inferior a \$ 132.70. Los aprendices de diagramador no podrán ganar menos de \$ 111.80 (V Consejo).

ADMINISTRACION DE REVISTAS Y PERIODICOS

3. AGENTE VIAJERO. Sueldo y comisiones usuales. Es el encargado de realizar giras por el interior para la obtención de avisos, subscripciones y cobranzas de los mismos. Todos los gastos de viaje serán por cuenta de la empresa.

6. AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA. Es un empleado apto para toda tarea de Administración.

7. AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORIA. Es el empleado de menor preparación, con más de tres años de antigüedad.

8. AUXILIAR DE TERCERA CATEGORIA. Es un empleado con menos de 3 años de antigüedad. Estos Auxiliares pasan automáticamente a 2^a Categoría después de 3 años de antigüedad.

9. ORDENANZAS. Los gastos de locomoción serán por cuenta de la empresa.

Los Trabajadores de la Prensa deben vigilar la observación legal de estas categorías y de sus normas reglamentarias

DELEGADOS DE EUROPA, AMERICA Y ASIA ASISTIERON AL CONGRESO

ALEMANIA: señores Werner Krueger D.O., Guillermo Tabor D.O., Ernest Oestermann, Juan Peyser, Gerald Stahl, Marielisa von Grunellus, Claus von Plate.

ARGENTINA: señores Pedro Jofre Ortiz D.O., Pedro Ortiz Barilli D.O., José María Espigares, Adolfo Agromayor, Helmut von Engels, Valentín Thiebault.

BELGICA: señores César Martín D.O., Jorge Kibedi.

BOLIVIA: señores Víctor Santa Cruz D.O., Marcelo Quiroga D.O., Saturnino Rodríguez, Genaro Saavedra, Luis A. Fernández, Francisco Sifiani, Alfredo Valdés Lomas, Mario Guzmán, Alberto Ostría G.

BRASIL: señores Alvaro Pinto D.O., Freitas Nobre D.O., María de Graça, Rivadavia Souza, Afranio Vieira, Javier Araújo, José Aparecido, Marcelo Tavares, Uriel Tavares, Jefferson Avila, Julio Ribeiro, Raúl Riff, Edgard Leuenroth, Carlos Lauro Bitancourt, Ligia de Matas.

CANADA: señor Jonathan Wolfe.

CUBA: señores Enrique Pizzi de Porras D.O., Máximo Serrondo D.O., José Sobrino.

ECUADOR: señores Humberto Vacas Gómez D.O., Jorge Fernández D.O., Eduardo H. Rojas, Humberto Navarro.

EL SALVADOR: señor Mario Saravia Foncel.

ESPAÑA: señores Camilo José Cela, Ceferino Maestú D.O., José Ignacio Ramos D.O., Rómulo Horcajada.

ESTADOS UNIDOS: señores Ludwell Denny D.O., David Phillips D.O., Scott Seager, Sam Pope Brewer, Irving Kallin, Edmond Bannon, Cal Abraham.

FRANCIA: señores Georges Rion D.O., Jean Schwobel D.O., Joseph Olanie, Jean Paul Angles, M. Carpentier Hue, Renato Silva.

GUATEMALA: señores Jésus Alvarado, Gonzalo Sandoval D.O.

INDIA: señor Datatraya Wayle D.O.

ITALIA: señores Curzio Malaparte D.O., Francesco Di Giglio D.O., Camilo Quinzio, Camilo Branchi, Cándido Salvadore, Rodolfo Carnio, Jorge Carnio, Primo Bucci.

MEJICO: señor Mariano Urquidi D.O.

PANAMA: señores Gabriel Duque D.O., Luis Díaz Duque, Rosa P. de Vivado.

PERU: señores Raúl Herrera D.O., Gerardo Uzategui D.O., Genaro Carneiro Checa, César Chavarri, Luis Loli, Carlos Quiroga, Agustín Bocanegra, Alfredo Chang, David García, Gustavo Gutiérrez, Francisco Igartúa, Marcos Nello, Carlos Navas, Dionisio Bernal, Teodoro Casana, Arturo Bentín, Alfredo Mathewes, Julio Delgado, Hans Ehrmann, Luis A. Valenzuela.

REINO UNIDO: señores G. A. Hinkson, David Bendall.

REP. DOMINICANA: señor Germán Ornes D.O.

SUIZA: señor Robert Hans.

URUGUAY: señores Carlos Borche D.O., Enrique Erro D.

1. Alemania;
2. Argentina;
3. Bélgica;
4. Bolivia;
5. Brasil;
6. Canadá;
7. Chile;
8. Cuba;
9. Ecuador;
10. El Salvador;
11. España;
12. EE. UU. de N. A.
13. Francia;
14. Guatemala;
15. India;
16. Italia;
17. México;
18. Panamá;
19. Perú;
20. Reino Unido;
21. Rep. Dominicana;
22. Suiza;
23. Uruguay;
24. Unión Sudafricana;
25. Yugoslavia.

V. Luis Pacull, Rafael Ma- luenda, Luis Silva Vila, Luciano Vásquez, Juan Tuyá, Manuel Rozas, Luis Corvalán, Valentín Ruiz, Chislaine Helfmann, Carlos Rosales, Raúl Garrido, Alfonso Lagos V. Avelino Urzúa, Carlos Santa- na, Fernando del Solar, Hernán Valdovinos, Ricardo León, Carlos Barry, Alfredo Middle- ton, Juan H. Livingstone, Luis Rodríguez, Osvaldo de Castro O., Claudio Troncoso, Jorge Délano, Ramón Cortés Ponce, Luis Hernández Parker, Hernán Millas, Orlando Millas, Luis Enrique Délano, Simón Stancic, Isidoro Bassi, Mario Muñoz, Aníbal Pinto, Oscar Fuenzalida, Mario Planet, Max Nolfi, Ricardo Vivado, Santiago Mundt, Héctor Honorato, Mario Ciudad, Lenka Fran- lic, Sosa Robinovich, Magdalena Vicuña, Francisco Quintana, Nicolás Velasco del C., Guillermo Pérez de Arce, He- riberto Horst, Rogelio Cuellar, Carlos Cariola, Daniel Casta- ñeda, Sergio Gullisaste, Julio Massiel, Gonzalo Orrego, Raúl Aldunate P., Julio Lanzarotti, Joaquín Edwards B., Ricardo Latcham, Ismael Edwards Matte, Benjamín Suber- ceaux.

., José Ceranti, Luis Alema- nny, Diego Burgos, Eduardo Henderson, Agustín Rodríguez Larreta.

U. SUDAFRICANA: señor A. G. Dunn D.O.

YUGOESLAVIA: señor Anton José Smole D.O.

CHILE: señores Juan Emilio Pacull, Victoriano Reyes C. D.O., Juan Saldaña R., Gaúl Gamonal L., Gabriel Mora, Genaro Medina, Mario Mora- ga, Albino Pezoa, Alberto Núñez, Rafael Fuentes, Juan Dixon, Enzo Castro, Juan Ho- norato, Guillermo Herrera, Eleazar Pereira, Renato Piz- raro, Rafael Ducós F., Orlando Cabrera L., Francisco Le Dan- tec D.O., Alfredo Silva C., Alex Varela, Agustín Escobar, Ernesto Tricot, Carlos Echenique, Armando Lazcano, Raúl Castro, Alfredo Pacheco, Carlos del Villar, Orosmel Valen- zuela, Waldo Ross, René Silva Espejo, Rodrigo Aburto, José Dolores Vásquez, Agustín Picó Cañas, Octavio Marfán, Carlos Bocerra, Luis Roberto Poupin, Byron Gigoux J., Agustín Edwards E., Mario Vergara, María Romero, Clemente Díaz

Resolvióse Exigir Apoyo Para la Pequeña Prensa

CONSIDERANDO:

1º Que la pequeña prensa, factor indispensable y representativo del ambiente democrático de cada país, se ve generalmente supereditada por una serie de obstáculos no siempre favorables a ella. La situación preponderante que los órganos de prensa establecidos tienen frente a las oficinas estatales, oscurecen y, por así decirlo, relegan a segundo plano las actividades de la pequeña prensa;

2º Que para la adquisición de materiales (papel, maquinaria, etc.), la pequeña prensa se encuentra en situación desmedrada por su pequeño capital, factor que incluye en su acercamiento a las fuentes oficiales, que limitan sus favores a los órganos de mayor circulación;

3º Que el Estado tiene el deber ineludible de repartir su protección equitativamente entre los órganos de la prensa poderosos y la pequeña prensa, proporcionando a ésta no sólo la publicación de los avisos oficiales, sino además su protección directa, eximiéndola del pago de los aportes por leyes sociales y reconociendo a sus participantes los mismos derechos que se conceden a los que actúan en empresas periodísticas mayores, el Primer Congreso Mundial de Periodistas,

RESUELVE:

- 1º Declarar que la pequeña

prensa es una de las más fieles expresiones de la libertad de información y estima necesario recomendar a las asociaciones nacionales de periodistas realicen las gestiones correspondientes ante los poderes públicos para lograr la sanción de leyes especiales en aquellos países en los cuales no se hayan expedido, para esta clase de publicaciones periódicas.

LA BIBLIOTECA SOCIAL

Durante las horas de oficina de la Casa del Periodista, o sea de 16 a 21 los días hábiles y de 10 a 12 los sábados, está habilitada la Biblioteca Social. El préstamo de libros se hace por diez días a los socios debidamente acreditados.

La conservación de los volúmenes de propiedad social y la donación de nuevos libros es un deber y una satisfacción que todos los periodistas podrán estimar.

Recientemente, y de acuerdo con sus expresas resoluciones, nuestra biblioteca ha sido enriquecida con varios cientos de libros que fueron propiedad de aquel gran compatriota desaparecido, don Julio F. Castro Principi.

2º Que se facilite la adquisición de materiales (papel, máquinas, repuestos, material tipográfico, etc.), mediante concesiones de crédito a bajo interés, garantizados por los propios materiales y liberarlas de fletes en los transportes del Estado.

Que los avisos oficiales deben también publicarse en la pequeña prensa periódica, haciéndose de ellos una distribución equitativa.

3º Que la pequeña prensa periódica debe ser eximida del pago de los aportes por leyes sociales, tomándolos a su cargo el Estado y reconociendo al periodista los mismos derechos que se acuerdan a los que en similares funciones actúan en las empresas mayores.

4º Recomendar a los Parlamentos del mundo, mediante gestiones que harán las asociaciones nacionales, en aquellos países en los cuales no se hayan dictado aún leyes protectoras para las empresas editoriales de pequeño y medio capital, a fin de que dichos organismos legislativos expidan normas que eximan de impuestos, derechos aduaneros, tasas y demás gabelas que pesan sobre dichas empresas, sólo para el caso de que los mismos periodistas sean a su

Hacia mayor Jerarquía Profesional

CONSIDERANDO,

la función del periodista en su doble aspecto social y funcional,

EL CONGRESO MUNDIAL DE PERIODISTAS,

ACUERDA:

1º Que el periodista, por su gravitación en la conformación de la conciencia colectiva, cumple una función que es menester jerarquizar, en relación con lo que de ella exigen las empresas y espera la opinión pública.

2º Que el salario del periodista no sólo debe cubrir sus necesidades físicas, espirituales y culturales, realidad que aún está lejos de alcanzarse, sino también aquellas que favorecen el desenvolvimiento de sus aptitudes profesionales.

3º Que el salario del periodista no debe estimarse como simple función del tiempo insumido por la redacción, sino que ha de computar el tiempo que implica el caudal de conocimientos y experiencia puestos al servicio de la profesión y el post tiempo que se destina a la actualización de la información y al acentuamiento de la aptitud profesional y cultural.

4º Que la remuneración del periodista debe comprender la antigüedad en la función profesional, ya que ella expresa un grado creciente de capacitación.

5º Que debe reglamentarse y remunerarse, de manera especial, la labor nocturna del periodista.

6º Que las Asociaciones de Prensa, realicen en sus respectivos países, las gestiones correspondientes ante los Poderes Públicos, para lograr la mejor remuneración de los periodistas.

vez editores de semanarios, mensuariros o de revistas periódicas y que cuenten con capital pequeño que no les permite sostener económicamente su cuerpo de redacción.

Marcó el comienzo de una nueva tradición popular montevideana el éxito clamoroso de la CABALGATA DEL CARNAVAL de 1953



El domingo 22 de marzo la Asociación de la Prensa Uruguaya presentó en el Estadio Centenario un espectáculo que por sus proporciones se denominó con plena justicia CABALGATA DEL CARNAVAL 1953. Treinta mil personas colmaron las localidades de la Tribuna y de la Platea Olímpica, aplaudiendo uno a uno los números de un programa monumental constituido por los primeros premios del reciente carnaval y las mayores atracciones del momento artístico y musical. En dos escenarios en los que alternaban con ritmo cinematográfico, se sucedían las actuaciones del grandioso festival, organizado a beneficio de la Colonia de Vacaciones de los Periodistas en el Balneario San Luis. Desfilaron ante el público que los aclamaba, Alfredo Alaria y su ballet, los Lecuona Cuban Boy's, la Radiocruzada del Buen Humor —cuyo director Augusto Bonardo, lo fué también de la Cabalgata—, los Negros Melódicos, los Patos Cabberos, Añoranzas Negras, Misceláneas en colores, los cantores Raúl Lavalle y Ernesto Restano, Asaltantes con Patente, las orquestas de Donato Rasciatti y Washington Oreiro. Animó con extraordinario suceso los breves intervalos el popular humorista Roberto Barry. Nuestros compañeros Roberto Daniel Alvarez y Antonio Nassour Dumit colaboraron eficazmente como directores de escena y técnico, respectivamente, para el éxito del espectáculo que fué trasmisido a todo el país por "La Voz del Aire". Una nota simpática de la velada, que se prolongó desde las 20 y 30 a la 1 y 30 de la madrugada, fué la gentil presencia de la graciosa —obvio decir que bella— señorita Alicia Ibáñez, "Miss Uruguay 1953". No pudiendo olvidarse la cooperación de AUDEM, del Club Peñarol y de la Comisión Administradora del Field Oficial. La "Cabalga del Carnaval", organizada por nuestra institución provocó tal entusiasmo, que se da por entendido que el festival del domingo 22 de marzo inició una nueva tradición montevideana.

Publicamos a continuación los guayos hicieron triunfar en el. El público asiste a un es-
el texto de las palabras pronunciadas por el compañero R. Alvarez, en el Estadio Cen-
tral.

“Señoras y señores:

La Asociación de la Prensa Uruguaya, institución representativa de todas las gamas del trabajo periodístico que se cumple en los diarios, en las agencias noticiosas, en las revistas y en los informativos cinematográficos y radiotelefónicos de nuestro país; institución que ha bregado incansablemente por mejorar y dignificar la labor del trabajador de la prensa; entidad que ha mantenido con energía y dignidad el alto principio de la libertad de prensa, frente a los monopolios políticos y económicos que asfixian y deforman las informaciones necesarias a los pueblos, ideario que los periodistas uru-

stadio Centenario, su culminan-
te “Cabalga del Carnaval”

Vuestro seguro aplauso de
esta noche, nos alentará a ello.
Uruguayo”.

Nada más.”

Sindicato de la Prensa Periódica

El Sindicato de la Prensa Periódica, entidad gremial de la pequeña prensa del interior y de Montevideo, que tiene su sede natural en la Casa del Periodista, está actualmente dirigido por la siguiente comisión:

Presidente: Antonio J. Fontanillas; vicepresidentes: José Muscio y Albo J. Prigue; secretario general: José P. Martínez Bersetche; secretario: Ulises R. Grub; tesorero: Juan Antonio Lazzarini; protesorero: Elio Maggi; vocales: J. Eduardo Henderson, Pedro Lorusso Galasso, Carlos N. Rocha, Elio J. Maggi, Juan A. Lazzarini.

Comisión Departamento de Publicidad: Leandro Dicono, Jeremías Jara, Isaac Lapido Dodino, Nelson Viera, Carlos N. Rocha, Elio J. Maggi, Juan A. Lazzarini.

Organización Oficina Jurídica: Carlos J. Freira, César Falcón, Albo J. Prigue, José Muscio, Pedro Lorusso Galasso, Isidoro Noblia (h.), Saturnino J. Ríos.

Reiteramos la solicitud de Consejo el seis de Junio

Montevideo, junio 6 de 1953. — Señor ministro de Industrias y Trabajo. Dr. Héctor A. Grauert.

De nuestra más alta consideración:

La Asociación de la Prensa Uruguaya, con personalidad jurídica otorgada en agosto 26 de 1947, ante el señor ministro se presenta y expone:

- 1º) Que atento al dictamen del Instituto Nacional del Trabajo y servicios Anexados, de fecha 14-5-53, refrendado por el señor ministro en fecha 15 del mismo mes y año, estableciendo en su primera parte que las fechas de instalación del Consejo anterior y la entrada en vigencia del laudo actual, no tienen influencia para la convocatoria del nuevo Consejo y, en su segunda parte, que esta solicitud se podría hacer al año de la firma del laudo anterior;
- 2º) Que cumpliéndose hoy, 6 de junio, el periodo de un año prescripto por dicho dictamen, venimos por la presente, de acuerdo con el derecho que nos confiere la ley N° 10.449 de 12 de noviembre de 1943, a solicitar la instalación de un nuevo Consejo de Salarios para el Grupo 17C, que comprende los personales de redacción y administración de diarios, revistas, periódicos y agencias noticiosas de la capital;
- 3º) Que pese al dictamen antedicho, y por considerarlo en contradicción con el espíritu del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de setiembre de 1952 (Diario Oficial del 27 de setiembre de 1952), rogamos que el señor ministro tenga presente que los fotógrafos de prensa (destajistas y a sueldo mensual), siguen esperando el amparo de la ley, en virtud de no haberse cumplido el mencionado decreto.

Esperando que el señor ministro se servirá proveer de conformidad con lo pedido, lo saludamos muy atte. — CARLOS BORCHE, presidente; LUCIANO MOSTEIRO, secretario general.

Erro señaló en Cámara la tremenda injusticia que entraña el artículo 34

(Viene de la primera página)

para nadie, en este país, de limitado territorio, que los periodistas y los gráficos, satisfaciendo un interés público permanente, han sido durante años y años, víctimas propiciatorias de grandes núcleos económicos, percibiendo sueldos misérrimos, que los obligaron, a pesar de firmes vocaciones, a buscar en otras actividades la mejora de su presupuesto, con grandes desgastes de energías, pero como única salida a la incomprendión de quienes a diario pregonan una justicia social que no sienten. El periodista libre, ha sido atenazado por esa situación económica, llevado por el ritmo fatal de las Empresas, tan ajenas a los ideales del hombre y de la vida. El periodista y el obrero gráfico, consustanciados, han hecho juntos un extenso y doloroso recorrido, viendo con angustia cómo su inteligencia contribuía al enriquecimiento "sin causa", mientras él declinaba en lo físico y en lo económico.

Esta preocupación ha llegado a la Asociación de la Prensa Uruguaya, la única institución de la República, que nació para reivindicar al periodista y que en sucesivas etapas viene dando razón de su existencia. A dicha institución he visto acudir todos los días con desconcierto a periodistas que se encuentran en la posición que analizo.

Hay más aún. Esas personas, durante años hicieron sus aportes a las Cajas respectivas, adquiriendo un derecho a la jubilación, que por un acto legislativo se les prohíbe o suspende el ejercicio de un derecho adquirido. Con todos los respetos debidos, se me ocurre que en este artículo se encierra una confiscación a derechos legítimamente adquiridos. No voy a entrar al análisis, si ello pudiera originar la responsabilidad del Estado por acto legislativo, pero lo cierto es que se trata de una irritante injusticia. Podría estudiarse para el futuro, quizás, que quienes ingresen a la Administración Pública lo hagan sabiendo que con ello estarán impedidos de acumular pasividades, pues en ese caso, prestarían aceptación a un estatuto pre establecido, pero imponer esta situación a quienes a la fecha de la ley consignada, o sea la del 27 de marzo de 1953, cumplían ya funciones públicas, y habían generado derechos jubilatorios en Cajas distintas, creo que no puede negarse que significa, como ya lo expresé, una verdadera confiscación de derechos adquiridos.

Aumentos por mes y por año obtenidos en el V Consejo

DIARIOS	4to. Cons. Sal.	5to. Cons. Sal.	Aum. Mensual	Aum. Anual
Administración				
Secretario de Administración	389.70	463.15	73.45	881.40
Contador	365.50	435.32	69.82	837.84
Tenedor de Libros	265.40	320.21	54.81	657.72
Encargado de Suscripciones	265.40	320.20	54.81	657.72
Jefe de Avisos	317.10	379.66	62.56	750.72
Cajero General	311.05	372.71	61.66	739.92
Cajero Auxiliar	202.00	247.30	45.30	543.60
Cobrador	216.40	263.86	47.46	570.72
Auxiliar 1ra. Categoría	230.80	280.42	49.62	595.74
" 2da. Categoría	187.60	230.12	42.52	510.24
" 3ra. Categoría	161.20	198.44	37.24	446.88
Jefe de Suscripciones	144.40	178.28	33.88	406.56
Jefe de Depósito	194.80	238.76	44.96	539.52
Jefe de Expedición	216.40	263.86	47.46	569.52
Ayudante de Expedición (hasta 3 H.)	117.60	146.12	28.52	342.24
Porteros y Serenos	173.20	212.84	39.64	475.68
Peones y Limpiadores	173.20	212.84	39.64	475.68
Telefonistas	173.20	212.84	39.64	475.68
Mensajeros y Ord., 16 años	94.50	118.12	23.62	283.44
Mensajeros y Ord., 16 a 21 años	127.40	157.80	30.48	365.76
Mensajeros y Ord. mayores 21 años	161.20	198.44	37.24	446.88
Jefe de Archivo	202.00	247.30	45.30	543.60
Encargado de Archivo	187.60	230.12	42.52	510.24
Auxiliar 1ro. Archivo	136.00	168.30	32.30	387.60
Auxiliar 2º Archivo	169.60	208.52	38.92	467.04
Redacción				
Editorialistas o Suelistas	223.60	272.14	48.54	582.40
Secretario de Redacción	338.00	477.07	139.07	1.668.84
Subsecretario de Redacción	305.00	365.75	60.75	729.00
Jefe de Sección	285.20	342.98	57.78	693.36
Encargado de Cables	252.20	205.03	52.83	633.96
Repórter Notero	230.80	280.42	49.62	595.44
Cronista	194.80	238.76	43.96	527.52
Corrector	238.00	288.70	50.70	608.40
Caricaturista	209.20	255.58	46.38	556.56
Diagramador Retocador	194.80	238.76	43.96	527.52
Cartógrafo	161.20	198.44	37.24	446.88
AGENCIAS Y CORRESPONSALIAS				
Encargado de Turno	305.00	365.75	60.75	729.00
Relevante	291.80	350.57	58.77	705.24
Corresponsal	291.80	350.57	58.77	705.24
Traductor Redactor	291.80	350.57	58.77	705.24
Redactor	285.20	342.98	57.78	693.36
Auxiliar	245.20	296.98	51.78	621.36
Aspirante de Redacción	173.20	212.84	49.64	595.68
Encargado de Expedición	180.40	221.48	41.08	492.96
Relevante de Expedición	173.20	212.84	49.64	595.68
Mensajero mayor de 21 años	169.60	208.52	38.92	467.04
Mensajero de 18 a 21 años	144.40	178.28	33.88	406.56
Mensajero menor de 18 años	117.60	146.12	28.52	342.24
REVISTAS Y PERIODICOS				
Redacción				
Director	420.00	504.90	84.90	1.018.80
Secretario	341.30	407.50	66.20	794.40
Diagramador	278.60	335.39	56.79	681.48
Redactor Permanente	161.20	198.44	37.24	446.88
Cronista	84.50	105.63	21.13	253.56
Corrector	194.80	238.76	43.96	661.08
Dibujantes Historietas	101.40	126.68	25.28	303.36
Retocador Letrista	101.40	126.68	25.28	303.36
Administración				
Administrador	486.50	574.48	87.98	1.055.76
Agente Viajero (más % y gastos)	101.40	126.68	25.28	303.36
Secretario de Administrador	252.20	305.03	52.83	633.96
Cobrador	238.00	288.70	50.70	608.40
Jefe de Expedición	166.00	204.20	38.20	458.40
Auxiliar 1ro.	230.80	281.96	51.16	613.92
Auxiliar 2do.	187.60	230.12	42.52	510.24
Auxiliar 3ro.	150.40	185.48	35.08	420.96
Mensajeros hasta 16 años	76.05	95.06	19.01	228.12
Mensajeros de 16 a 21 años	109.85	136.82	26.97	323.64
Mensajeros mayores de 21 años	150.40	185.43	35.03	420.60
PROMEDIO MENSUAL DE AUMENTO		47.13		
PROMEDIO ANUAL DE AUMENTO		565.61		

Hacer respetar los salarios legales es obligación moral

Trust de Prensa, el más Abyecto de los Monopolios

En el libro de actas del Senado del Uruguay (10-34 fol. 302-303), se lee entre otras cosas:

“SENADOR S. — No es exacto que se realice un trust entre las empresas periodísticas. En realidad lo que se hizo fué un convenio...

SENADOR D. — Para mí, señor Senador, lo realizado es un trust perfecto, un trust tan perfecto, tan severo, que constituye la forma más grave del trust: el trust que los americanos llaman horizontal, porque en última instancia se hace efectivo mediante la declaración del boicot a las empresas no trustificadas o a las casas de comercio que contraten con las empresas no trustificadas.

SENADOR G. — ¿Me permite?

SENADOR D. — Sí, señor.

SENADOR G. — ¿El señor Senador conoce el convenio?

SENADOR D. — Lo conozco.

SENADOR D. — ...porque este convenio está inscripto en un protocolo público, en el protocolo del señor escribano Henon...

SENADOR D. — ...El convenio es un trust. Lo firman casi la totalidad de las empresas periodísticas... Tan grave es el trust, señor Presidente, o la forma del trust en este caso, que en la cláusula vigésima del convenio se establece algo sencillamente monstruoso: que las personas, las entidades y las cosas, se encuentran en todo momento bajo el imperio del convenio...

SENADOR D. — ...He dicho que este es un trust. El trust no es otra cosa que la concentración de capitales con el objeto de suprimir la libre concurrencia, y la cláusula vigésima primera demuestra de un modo bien claro el pensamiento de los autores de este convenio.

(Lee):

“Las empresas que suscriben se obligan a no imprimir en sus talleres y a no prestar ayuda de especie alguna a ningún diario, si éste no adhiere a todas las cláusulas contenidas en el presente convenio.”

No hay más libre concurrencia en esta materia.

Los nuevos diarios, o se someten a este convenio y entran en la producción trustificada, o tienen la guerra económica de todas las empresas que han suscrito este convenio.”

El primer semestre cinematográfico de 1953, como quizás todo el año, se distinguió por la esperada presencia de Charles Chaplin en "Candiles". Además se hicieron altamente recomendables "Juegos prohibidos", de René Clement; "La muerte de un viajante", de Arthur Miller, filmada por Elia Kazan; "Todos somos asesinos", de Cayatte; "Dos céntimos de esperanza", de R. Castellani. Fueron de interés, pero de valor discutible y discutido, "La antesala del infierno", de William Wyler; "Río Sagrado", de Jean Renoir; "Macbeth", visto por Or-

FILMS DEL SEMESTRE

son Welles; "Ambiciones que matan", de George Stevens; "El paria de las islas", de Carol Reed; "Nápoles millonaria", de Eduardo de Filippo; "Beldades nocturnas", de René Clair; "Casque d'Or", de Jacques Becker; "Las chicas de plaza España", de Luciano Emmer; los films ingleses "Odio que fué amor" y "Su primer millón"; el film checo "Conciencia" y los ameri-

canos "Cantando en la lluvia", "Travesuras entre matrimonios", "Un beso en la noche", "Hora de violencia", "Pánico", "Crisis" y "De la misma carne". La producción hispano parlante fué abundantisima y dió el mayor éxito popular "Bombero atómico", de Cantinflas. Sólo "Ellos nos hicieron así", de Sofici, "La parda Flora", de Klimovsky y "La voz de mi ciudad", de Vignoly Barreto, ofrecieron algo estimable. Hemos estirado generosamente a 28 la lista de films dignos de verse, en una larga andanada de 260 estrenos por lo menos.

“Diré sólo que considero que, dentro de los fines de esta asociación de los periodistas de Montevideo, deberá concederse importancia capital a la faz económica de la profesión; deberá tenderse, segura y paulatinamente, con los recursos de la ayuda mutua y de la defensa común, a que la labor del periodista sea de todas veras un trabajo estable y remunerador, abierto sobre una perspectiva de aliento y esperanza; deberá tenderse a que el periodista no vea sólo en la prensa un oficio accidental y precario, por el que cruza tal vez como ave de paso que acicatean las ventiscas de la pobreza y del abandono, y del cual se aparta apenas vislumbra la posibilidad de una aplicación más lucrativa de sus fuerzas, sino que pueda ver, algún día, en la prensa, una verdadera consagración profesional, que le vincule con cariños de madre y estimule a progresar en los merecimientos para progresar también en las recompensas.”

José Enrique Rodó (14 de abril de 1909)

Compañero: Haga de la Casa del Periodista su lugar de Reunión

- ★ BIBLIOTECA
- ★ SALA DE LECTURA

- ◆ DIARIOS DEL DÍA
- ◆ PERIODICOS DEL INTERIOR

- ★ ALMACEN
- ★ PELUQUERIA
- ★ BAR
- ★ FUTBOLITO

ayudará a fortalecer el espíritu social



amenaza para la cultura por la conversión del libro en artículo de lujo.

Vayan al compañero nues-

tras expresiones de aplauso.

“El escritor es, genéricamente, un obrero; y el periodista es el obrero de todos los días: es el jornalero del pensamiento. En serio, tiene su más alta dignidad. Cuando todos los títulos aristocráticos fundados en superioridades ficticias y caducas hayan volado en polvo vano, sólo quedará entre los hombres un título de superioridad o de igualdad aristocrática, y ese título será el de obrero. Esta es una aristocracia imprescriptible, porque el obrero es, por definición, “el hombre que trabaja”, es decir, la única especie de hombre que merece vivir. Quien de algún modo no es obrero debe eliminarse, o ser eliminado, de la mesa del mundo; debe dejar la luz del sol y el aliento del aire y el jugo de la tierra, para que gocen de ellos los que trabajan y producen: ya los que desenvuelven los dones del vellón, de la espiga o de la veta; ya los que cuecen, con el fuego tenaz del pensamiento, el pan que nutre y fortifica las almas. — José Enrique Rodó (14 de abril de 1909).

Una huelga jalónó la conquista del laudo por los amigos radiales

Los trabajadores de la radio, que constituyen un gremio amigo, afín y en algunos aspectos —aunque por otra vía de difusión— idéntico, obtuvieron tras un proceso largo, que estuvo jalónado de un conflicto huelguístico, un Consejo de Salarios para su Grupo 20, laudo cuyo texto pasamos a transcribir.

Consejo de Salarios establecido para el personal común de radiodifusoras de propiedad privada de todo el País.

Montevideo, cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Vistos: Para resolución lo actuado por este Consejo de Salarios creado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 1952 e instalado el día quince de octubre del mismo año, presentando en esta oportunidad el sector de los trabajadores, sus aspiraciones en lo concerniente a mejoras de retribuciones y demás condiciones de trabajo, material que fué distribuido para su estudio a los integrantes del organismo;

Resultando: Que en sesión posterior la representación patronal cuestionó las mejoras solicitadas, sosteniendo que debía aceptarse las conclusiones contenidas en el convenio concertado con fecha nueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos;

Resultando: Que la delegación obrera arguyó que era indispensable proceder a la regularización de categorías y funciones para atender mejor la realidad existente en los establecimientos de que se trata y que los aumentos de salarios debían guardar concordancia con el creciente aumento del costo de la vida que se ha venido operando a partir de las últimas mejoras obtenidas;

Resultando: Que las posiciones de ambos sectores profesionales aparecieron en forma antagonista en algunos pasajes del estudio del problema, determinando que la delegación del Poder Ejecutivo procurara saldar las diferencias que se constataban en los criterios expuestos por las partes y con tal objeto presentó una fórmula transaccional que abarcaba la totalidad del problema en discusión, la que tuvo la anuencia de las delegaciones patronal y obrera;

Considerando: Que durante las gestiones del Consejo para la elaboración de este fallo se han tenido en cuenta todas las disposiciones contenidas en la ley N° 10.449 y normas concordantes, en consecuencia el Consejo por unanimidad

RESUELVE:

1º Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor y fecha de vigencia de los mismos, en la forma que se indica seguidamente.

Locutor. — Es la persona que

tiene a su cargo la presentación de programas de estudio, auditorio, deportivos, con discos o números vivos, debiendo popularizar textos publicitarios y comunicados, con excepción de informativos.

Informativista. — Es la persona encargada de la recepción, selección, redacción y locución de noticias y por excepción podrá realizar tareas de locución comercial, cuando por circunstancias accidentales e imprevistas no pueda el locutor de turno cumplir sus obligaciones.

Operador de mesa. — Es la persona sin otro conocimiento técnico que el manejo de los controles de las mesas de transmisión.

Operador de estudio. — Es la persona que tiene a su cargo el manejo de los equipos de estudio, estando capacitado para la conexión de las transmisiones exteriores y para la producción de los efectos especiales de sonidos.

Operador de transmisor. — El operador de transmisor es la persona que tiene a su cargo el manejo normal de las plantas emisoras y la simple vigilancia de medidores y controles.

Operador técnico. — Es la persona a cuyo cargo está la vigilancia y la responsabilidad de la conservación y reparación del material de la planta transmisor o estudios y posee suficientes conocimientos para el restablecimiento del servicio de los equipos antes mencionados.

Aprendices de locutor. — Operador de mesa e informativista: Es la persona sin conocimiento de las funciones que aspira a desempeñar y que realiza su aprendizaje dentro de la propia empresa en que actúa.

Redactor informativista. — Es el encargado de la recepción, selección y redacción de noticias.

Discotecario. — Es la persona que tiene a su cargo la organización y conservación de las discotecas de las emisoras.

Auxiliar de discoteca. — Es la persona que tiene a su cargo la organización de las tareas secundarias y sustituye eventualmente al discotecario.

Cobrador, cajero, tenedor de libros. — Son las personas encargadas de las tareas específicas que las denominaciones de sus cargos definen.

Auxiliar. — Es la persona a cuyo cargo estarán todas las tareas de escrituración, con excepción de las específicas de las categorías precedentes. Deberá atender en primera ins-

tancia al público y clientes por todo asunto relativo a la administración de la empresa, llevar ficheros de oficina, ordenar y revisar tandas y en general, todas las tareas específicas que la denominación de su cargo define.

Telefonista. — Es la persona encargada de atender los llamados telefónicos.

Programador — Es la persona que tiene a su cargo, bajo las órdenes del director artístico, la organización de programas vivos o de grabaciones y la obligación de colaborar en la preparación de los trabajos inherentes a sus funciones.

Sereno-limpiador. — Es la persona encargada de la limpieza y vigilancia de los locales de las empresas durante las horas de la noche.

Portero, mensajero. — Son las personas encargadas de las tareas específicas que la denominación de sus cargos definen.

Disposiciones generales

1º Establécese que el aprendizaje, en las categorías de este laudo en que se prevé este tipo de empleado no podrá ser superior a un período de tres meses, debiendo en todos los casos realizarse en turnos simultáneos con el titular respectivo.

2º Confirmado en la categoría correspondiente, vencido el período de aprendizaje, el empleado permanecerá desempeñando el cargo durante seis meses en las condiciones fijadas en este laudo, en cuyo caso, ascenderá automáticamente a la categoría superior respectiva.

3º No se considerarán aprendices en las categorías en que este laudo prevé este tipo de empleado a aquellas personas que hayan tenido una actuación mayor de tres meses en esas funciones.

4º Los salarios mínimos fijados responderán a las tareas reales que cumpla cada trabajador, según su categoría; pero quienes desempeñen varias funciones simultáneas y de forma permanente percibirán el salario de la actividad principal más un suplemento que se liquidará sobre la base del 75% de los sueldos secundarios, determinándose el importe en proporción del tiempo trabajado. Se exceptúa de esta disposición: A) A los porteros, limpiadores, mensajeros y telefonistas. B) A los cobradores, cajeros y tenedores de libros que podrán realizar tareas auxiliares en las horas libres de sus ocupaciones propias.

5º Se establece que los empleados de las radiodifusoras deberán cumplir la jornada legal. Se exceptúa a los locutores e informativistas, quienes realizarán una jornada de siete horas y a los comentaristas que realizarán su labor en las horas y durante el tiempo pre establecido.

6º Se establece que los empleados de las radiodifusoras deberán cumplir la jornada legal. Se exceptúa a los locutores e informativistas, quienes realizarán una jornada de siete horas y a los comentaristas que realizarán su labor en las horas y durante el tiempo pre establecido.

7º Los sueldos establecidos para los locutores, operadores e informativistas no estarán condicionados a la edad.

8º Los sueldos establecidos para los locutores, operadores e informativistas no estarán condicionados a la edad.

9º Los sueldos que se paguen en la actualidad y que resulten superiores a los determinados por este laudo, no podrán ser modificados en ninguna forma, salvo para aumentarlos, ni aún por la vía de la extensión de los horarios.

10. Los sueldos mínimos fijados en el presente laudo, no excluyen los beneficios que por concepto de antigüedad, fueron acordados por laudos anteriores. En consecuencia, los empleados que en tales oportunidades acreditaron la referida antigüedad, tendrán derecho a las acumulaciones pertinentes.

11. Establécese que para las categorías en que todavía rige el mecanismo de fijar los sueldos en función de la edad los menores de 21 años que sean casados tendrán derecho a percibir el sueldo mínimo correspondiente al empleado mayor de 21 años de su correspondiente categoría.

12. Las difusoras no podrán tener a su servicio más de dos aprendices por año, de cada una de las categorías de este laudo en las que se prevé ese tipo de empleado.

13. Las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente se abonarán dobles. Cuando el turno se realice entre las horas cero treinta, y seis y treinta, las horas trabajadas en este período de tiempo darán lugar a una compensación equivalente al 50% del sueldo correspondiente a la función que desempeñen. En la liquidación respectiva no se tomará en cuenta la fracción inferior a quince minutos.

14. Establécese salvo acuerdo especial entre las partes, una compensación equivalente al 50% del sueldo correspondiente a la función que desempeñen. En la liquidación respectiva no se tomará en cuenta la fracción inferior a treinta minutos.

15. Establécese que los empleados de libros que cumplen el turno máximo de 7 u 8 horas no podrán ser obligados a reincorporarse al trabajo antes de transcurridas nueve horas de la finalización de su turno.

Nueva Directiva tiene la ADER

La Asociación de Empleados Radiotelefónicos (Ader), renovó sus autoridades, las que quedaron constituidas de la siguiente forma:

Presidente: E. Maxera; vicepresidente: A. Nassour Duman; secretario: R. Martínez; prosecretario: A. Moreno; tesorero: J. M. Strozz; protesorero: José Aragor; vocales: Juan María Gutiérrez, Francisco Amaral y Juan Carlos Borda.

Por haber pedido licencia el señor R. Martínez, la secretaría fué confiada al Sr. Fco. Amaral.

Comisión fiscal: Alfredo Berch, Julio C. Moraga y Gregorio Dellapiazza.

turno de cada jornada de labor, salvo acuerdo de las partes.

16. Establécese que todo empleado que como consecuencia de la aplicación de este laudo no tuviere aumento percibirá un 10% sobre su sueldo actual.

17. Establécese la vigencia del presente laudo a partir del nueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

18. Los empleados de las radiodifusoras del interior del país gozarán de los aumentos siguientes, calculados sobre la base de los sueldos que perciben en la actualidad:

Hasta \$ 130,00 mensuales un aumento del 20%.

De más de \$ 130,00 hasta \$ 160,00, del 15%.

De más de \$ 160,00 hasta \$ 201,00 por mes, un aumento de 12 por ciento.

De más de \$ 201,00 hasta \$ 201,00 por mes, un aumento de 13,50% (operadores).

De más de \$ 201,00 mensuales un aumento del 5%.

Estos aumentos se entiende que no son acumulativos.

19. Fijase un plazo de setenta días a los efectos de dictar un laudo complementario del presente que establezca las categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor de los cronistas deportivos.

Sueldos

Locutor, \$ 249,08.
Informativista, \$ 249,08.
Locutor (primeros seis meses), \$ 217,00.

Aprendiz de locutor e informativista, \$ 182,00.

Redactor informativista, pesos 185,00.

Operador de mesa, \$ 224,65.
Operador de estudio, \$ 224 con 65 centésimos.

Operador de transmisor, pesos 224,65.

Operador técnico, \$ 255,05.
Operador (primeros seis meses), \$ 190,50.

Aprendiz de operador, pesos 158,73.

Tenedor de libros, \$ 222,37.
Cajero, \$ 222,37.

Cobrador, \$ 204,02 y más el 2 y medio por mil de la comisión.

Auxiliar hasta 16 años, pesos \$ 100,00.

• NUESTRA VIDA SOCIETARIA •

FUE AMPLIADO EL SERVICIO DE BAR

El nuevo concesionario de la cantina de la Casa del Periodista ha ampliado el stock de bebidas e inventado algunas, por lo que merece "hacerle una pierna".

SINDICATO DE ARTES GRAFICAS

Las autoridades del Sindicato de Artes Gráficas han quedado constituidas de la siguiente forma: Presidente, Venus Iriarte; Vicepresidente, Solferino Ferreti; Secretario General, Fernando Albacete; Prosecretario, Ariel Espina; Secretario de Actas, José H. Cal; Tesorero, Fermín Echegaray; Protesorero, Hugo Montecorral; Bibliotecario, Matías Acevedo; Vocales: Atanasio Reyes, Juan A. Ferreira, Nicolás Viega Jaime, Alfredo Aguilar y Ramón Ayerra. Comisión Fiscal: Sebastián Pinasco, Víctor Vidal y Antonio Muñiz.

HORARIO DEL COBRADOR EN LA SEDE SOCIAL

Para facilitar el pago de la cuota social, el cobrador de nuestra institución se encontrará todos los días hábiles de 19 a 20 horas en la Casa del Periodista.

Auxiliar de 16 a 18 años, \$ 130,00.
Auxiliar de 18 a 21 años, \$ 170,00.
Auxiliar mayores de 21 años \$ 204,02.
Discotecarios, \$ 204,02.
Auxiliar de discoteca, pesos 175,03.
Programador, \$ 237,73.
Porteros, telefonistas, mensajero, sereno, limpiador hasta 16 años, \$ 80,00.
de 16 a 18 años, \$ 90,00.
De 18 a 22 años, \$ 135,00.
Mayores de 21 años, \$ 182,00.

Disposición transitoria

Se establece que el pago de la retroactividad que surge de este laudo se efectuará de la siguiente manera: Las empresas que hubieren adelantado a su personal una cifra oscilante entre \$ 30,00 y \$ 50,00 antes del 6 de enero de 1953 por concepto de retroactividad liquidarán el saldo en una segunda y tercera cuotas iguales en su monto, en las siguientes fechas: 28 de febrero y 31 de marzo del presente año.

Las empresas que no hubieren hecho efectivo el adelanto citado en el párrafo anterior pagarán la retroactividad así: una cuota por dos meses de lo adeudado el 31 de enero, otra igual el 28 de febrero y el saldo el 31 de marzo del presente año.

Servicio Médico

El doctor Jaime Levinton, con consultorio en Maldonado 990, Ap. 2, otorgará consultas de medicina general a los socios de la Asociación de la Prensa Uruguaya que presenten el carnet social al día, los días lunes, miércoles y viernes, de 18 a 19.

ADVERTENCIA A LOS POSEEDORES DE LOS PASES DE C.U.T.C.S.A.

Insistiendo en una advertencia que se hizo en oportunidad, recordamos que por resolución de orden del Directorio de C.U.T.C.S.A., todo aquel poseedor de Libre Tránsito que no haga entrega del suyo dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del semestre será sancionado con la suspensión de dos sorteos.

Por nuestra parte agregamos que ha sido un acto de mal compañerismo obstaculizar la entrega de sus pases a los nuevos favorecidos por la retención del suyo caducado.

DENTISTA GRATIS Y REBAJA EN TRABAJOS

La doctora Margarita B. de Bentancourt, con consultorio en YI 1459, teléfonos 8-83-86 y 5-25-96, que atiende los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20, otorgará a los socios de la Asociación de la Prensa que presenten el carnet al día los siguientes servicios: consultas y extracciones gratis y descuentos en todos los trabajos.

Segundo. Para conocer y resolver en los conflictos o diferendos que se produzcan con motivo de la aplicación del presente laudo designase una Comisión de Vigilancia integrada por los representantes de ambos sectores profesionales que firmarán este documento y un representante de la delegación del Poder Ejecutivo. Actuarán como suplentes de los representantes profesionales, en los casos que fuere necesario las personas que designen la Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay y la Asociación de Empleados Radiotelefónicos respectivamente.

Tercero. Remítase con nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en relación con lo dispuesto por el artículo 17 de la ley N° 10.940.

Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos por la ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Angel Silvaríño, presidente. — Dr. Lauro Rodríguez y Cr. José M. Curotto, delegados del Poder Ejecutivo. — Víctor Solís y Luis A. Atrola, delegados patronales. — Antonio Nassour Dumit, delegado obrero. Carlos M. Leszcano, delegado obrero. — Romualdo Rodríguez, secretario de actos. — Agustín Arturo Benítez, secretario general.

COMPETENCIAS DE TRUCO Y FUTBOLITO

Las reuniones que se producen alrededor de las mesas de truco y futbolito alcanzan cada día mayor animación, llevándose ruidosas y reñidas competencias.

ALTO FUNCIONARIO DE F.A.O. EN NUESTRA CASA

En ocasión de su visita a Montevideo, llegó a nuestra casa el periodista mexicano señor Ricardo Ortiz, quien desempeña la dirección de la Sección Latinoamericana de la Oficina de Información de la FAO (organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas). El propósito del señor Ortiz es organizar a los periodistas especializados en informaciones correspondientes a la entidad para la que trabaja, con fines de coordinación de trabajos y mejor servicio a la causa de trascendencia mundial que defiende la UN.

APRENDA A COCINAR

De LYDIA ZARATE

La profesora de arte culinario, señorita Lydia Zárate, conocida a través de sus colaboraciones en varios diarios de esta capital, ha editado una obra sobre alimentación dietética, que ha merecido cálida recepción por parte de las amas de casa.

Cabe felicitar a la compañera por sus esfuerzos por enseñarnos a comer como se debe.

ENTRADAS PARA LA COMEDIA NACIONAL

Como en años anteriores, la Asociación de la Prensa dispone de vales para plateas y tertulias para las funciones de la Comedia Nacional en los días hábiles. Los vales deben solicitarse con cierta anticipación en nuestras oficinas, y cada socio puede gozar de ese beneficio en plazos de un mes como mínimo.

PARA LOS QUE TODAVIA BAILAN

Por una gentileza —a la que estamos agradecidos, como institución en la cual figura mucha gente joven y bailarina— del dinámico director del Club Cinematográfico Uruguayo, señor Orestes Gazzano, los socios de la Asociación de la Prensa Uruguaya tendrán libre acceso a las reuniones danzantes y festivales que organiza la prestigiosa entidad. Será requisito indispensable la presentación del carnet social al día y el retiro de una tarjeta invitación en nuestra sede.

SE REABRIO EL ALMACEN

Fué reabierto el Almacén Social de la institución, con un surtido de mercaderías, que se irá ampliando rápidamente con la incorporación de nuevos renglones. Este servicio cooperativo funciona en la Casa del Periodista (Yaguarón 1330 - Teléf. 8-22-63), todos los días hábiles —incluso sábados— de la hora 14 a la hora 19.

La primera lista de productos y precios es la siguiente:

Azúcar en pancitos, kilo	\$ 0.70
Arroz (japonés, en cajas), kilo	" 0.40
Yerba de 1º en barricas, kilo	" 0.65
Yerba Nelly, en paquetes, kilo	" 0.76
Aceite Nelly, italiano (lata 2 ltrs.)	" 10.00
Aceite Nelly, italiano (lata 1 ltr.)	" 5.00
Café "El Carioca", kilo	" 3.80
Café Cachueira (paq. de ½ kilo)	" 1.96
Sal Refinada Covadonga (lata)	" 0.55
Te Colombo Pekoe, kilo	" 7.00
Royal (113 gramos)	" 0.68
Maicena Duryea (400 gramos)	" 0.78
Vinagre Winsdorf (bot. 1 litro)	" 1.18
Sal gruesa, kilo	" 0.12
Pasas de uva, la caja	" 0.40
Jabón "Sol" de tocador, pastilla	" 0.12
Jabón "Lux" de tocador, pastilla	" 0.14
Jabón "Bao" de lavar, barra	" 0.15
Jabón "Primus" de lavar, barra	" 0.16
Lavasolo Bao (botella (sin envase)	" 0.66
Lavasolo Bao, botella (con envase)	" 0.76
Pulidor Bao, el tarro	" 0.15
Escobas Artigas, cada una	" 1.80
Escobas La Sin Nombre, cada una	" 1.70
Escobas La Preferida, cada una	" 1.30
Escobas comunes, cada una	" 0.95
Vino alemán "Liebfraumilch", botella	" 5.50
Galletitas Carr's Table Water	" 4.20
Galletitas Carr's Cheese Crips (500 grs.)	" 3.80
Aveillanas (con cáscara), kilo	" 4.10

EL SERVICIO DE PELUQUERIA

Desde hace seis meses, está habilitado en la Casa del Periodista un servicio de peluquería para socios y familiares que funciona de 16 a 21 horas incluso sábados. La tarifa es la siguiente:

Pelo y barba ..	\$ 1.00
Barba y pelusa ..	" 0.30
Pelo ..	" 0.80
Recorte ..	" 0.50
Recorte y barba ..	" 0.80
Abono mensual: 2 cortes, recorte y 12 afeitadas ..	" 5.70

TRUQUEROS, HABRA GRAN CAMPEONATO!

Dentro de pocos días se darán a conocer las bases y demás detalles de un gran campeonato de truco, a realizarse en la Casa del Periodista. Dos hermosas copas para los ganadores y medallas para los participantes harán memorable este torneo del más criollo de los juegos de cartas.

REBAJAS DE PASAJES EN OMNIBUS INTER-DEPARTAMENTALES

Está en gestión y con informe favorable de miembros del Directorio de una gran empresa de transportes interdepartamentales, la obtención de una rebaja en el precio de los pasajes, a hacerse efectiva contra la presentación del carnet social al día.

PRENSA DEL INTERIOR

En la Casa del Periodista se reciben numerosas publicaciones del interior, que se encuentran a disposición de los socios en la mesa de lectura.

NUESTRAS OFICINAS

Las oficinas de la Asociación de la Prensa Uruguaya atienden de 16 a 21 los días hábiles y de 10 a 12 los sábados.

TRIUNFARON IDEALES DE LOS PERIODISTAS URUGUAYOS

Con extraordinario éxito, se realizó en Santiago de Chile, el Congreso Mundial de Periodistas. Asistieron a él, la gran mayoría de los países americanos y muchos de distintas partes del mundo. Allí, en el magno certamen periodístico, estuvo también presente la Asociación de la Prensa Uruguaya, llevando la palabra y la posición de los periodistas de todo el país, por cuanto la delegación fué integrada con un delegado de los periodistas del interior, hecho éste verdaderamente auspicioso, que ratifica una política de íntimo acercamiento entre los periodistas uruguayos.

El Congreso Mundial fué organizado por el Círculo de Periodistas de Santiago de Chile, con el auspicio económico que prestó a la iniciativa el gobierno que presidió el doctor González Videla. Por su parte, el actual gobierno del General Ibáñez del Campo, dió a los organizadores todo su apoyo, cumpliendo los compromisos contraídos por su antecesor. En cuanto al Círculo de Periodistas de Santiago, puede afirmarse que no escatimó esfuerzo para que, en el Congreso, estuvieran representadas todas las instituciones profesionales de América y del mundo. En esa oportunidad, nuestra Asociación mereció de los colegas chilenos, una consideración que debemos destacar. Por dos veces, efectivamente, se hizo presente en nuestra capital una calificada delegación de periodistas chilenos, que trajeron el único propósito de asegurar la participación de la Asociación de la Prensa Uruguaya, por considerar aquellos, de la mayor importancia, el que una genuina representación profesional de los periodistas uruguayos llevara su posición al seno del Congreso. Posteriormente, durante las deliberaciones

a que dió lugar la reunión periodística de Santiago, los delegados chilenos mantuvieron una línea política de íntimo contacto con nuestra delegación, constituyéndose ambas representaciones, en los pilares sobre los que se afirmó el desarrollo del Congreso, velando ambas incansablemente por salvaguardar de influencias gubernamentales o patronales, la más auténtica reunión de periodistas profesionales, sino la única, que haya tenido lugar en mucho tiempo.

Así fué que la delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya cumplió una actuación que prestigia a los periodistas uruguayos, en el concierto de los trabajadores de la prensa en América y el mundo. En materia de libertad de prensa, la moción uruguaya recibió el apoyo y el aplauso del Congreso, que la votó luego de declarar que ella constitúa un instrumento valiente y justo, en la consideración de los graves problemas de la información y opinión periodísticas de la hora. En organización internacional, nuestra delegación se adjudicó otro magnífico triunfo, al obtener, en unión con los periodistas chilenos, la creación de la Confederación Latinoamericana de Periodistas, iniciativa que desde hace casi dos años, tomó nuestra institución. En deberes y derechos de los periodistas, la delegación uruguaya marcó una línea firme y decidida en la defensa de los principios que alientan la dignificación profesional. Finalmente, en una de las actuaciones que alcanza mayor trascendencia, y que tuvo por objeto reivindicar los derechos de la pequeña prensa, que, especialmente en nuestro país, cumple una misión ejemplar de sacrificio y devoción al interés público, la delegación presentó una ponencia calificada de "justa y oportuna". La moción fué aprobada por unanimidad, y éste es el momento en que dicha comunicación sirve a los fines que la promovieran, interesando a los periodistas y a los gobiernos, en esa política de protección y apoyo a la prensa periódica.

Estas jornadas arrojan, para nuestra institución, un magnífico saldo que es preciso destacar. Por primera vez, los periodistas uruguayos estuvieron presentes en un torneo internacional. En esta oportunidad, no fueron los personeros "oficiales", ni los "dueños de ideas" ni los monopolistas de la información, quienes hablaron sobre libertad de prensa, o sobre cómo deben organizarse los periodistas y su profesión. El resultado, que puede juzgarse siguiendo la actuación de nuestra delegación y consultando las resoluciones votadas, es que, en el Congreso Mundial de Chile, estuvieron y triunfaron las ideas y los principios que los periodistas uruguayos se han dado en su propia organización, y la que ratificaron en la Primera Convención Nacional realizada en Montevideo en 1951.

Film de la concurrencia uruguaya al Primer Congreso Mundial de Periodistas de Santiago de Chile. En el Palacio de la Moneda, el presidente Ibáñez y su gabinete reciben a los delegados, apareciendo Erro en primer plano con el Ministro del Interior y, en segundo plano, Borch y el Presidente Ibáñez. El presidente del Congreso, Juan E. Pacull, delibera con Borch y Alemán. Los delegados uruguayos tomando el avión. Agustín Rodríguez Larreta, con un colega europeo y Alemán.

